



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**6º Reunión - 4º Sesión ordinaria - 14 de abril de 2004**

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**,  
y del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro  
Horacio Guinle**

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y señor **Ricardo  
Nicanor Gutiérrez**

**PRESENTES**

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo  
ARANCIO, Lylia Mónica  
AVELÍN, Nancy Barbarita  
BAR, Graciela Yolanda  
BUSSI, Ricardo Argentino  
CAFIERO, Antonio Francisco  
CAPITANICH, Jorge Milton  
CAPÓS, Liliana  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
CASTRO, María Elisa  
COLOMBO, María Teresita  
CONTI, Diana  
CURLETTI, Miriam Belén  
DANIELE, Mario Domingo  
FALCÓ, Luis  
GALLEGO, Silvia Ester  
GALLIA, Sergio Adrián  
GIRI, Haide Delia  
GIUSTI, Silvia Ester  
GIUSTINIANI, Ruben Héctor  
GÓMEZ DIEZ, Ricardo  
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio  
IBARRA, Vilma Lidia  
ISIDORI, Amanda Mercedes  
JAQUE, Celso Alejandro  
LATORRE, Roxana Itatí  
LESCANO, Marcela Fabiana  
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
LOSADA, Mario Aníbal  
MARÍN, Ruben Hugo  
MARINO, Juan Carlos  
MARTINAZZO, Luis Eduardo  
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura  
MASSONI, Norberto  
MASTANDREA, Alicia Ester  
MENEM, Eduardo  
MERA, Mario Rubén  
MORALES, Gerardo Rubén MÜLLER, Mabel Hilda  
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita

OVIEDO, Mercedes Margarita  
PAZ, Elva Azucena  
PERCEVAL, María Cristina  
PICHETTO, Miguel Ángel  
PINCHETTI, Delia Norma  
PRADES, Carlos Alfonso  
PUERTA, Federico Ramón  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
RÍOS, Roberto Fabián  
SALVATORI, Pedro  
SÁNCHEZ, María Dora  
SANZ, Ernesto Ricardo  
SAPAG, Luz María  
TAFFAREL, Ricardo César  
TERRAGNO, Rodolfo  
URQUIA, Roberto Daniel  
YOMA, Jorge Raúl  
ZAVALÍA, José

**AUSENTES CON AVISO**

CAPARRÓS, Mabel Luisa  
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro  
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.  
JENEFES, Guillermo Raúl  
LEGUIZAMÓN, María Laura  
MAYANS, Miguel Ángel  
MAZA, Ada Mercedes  
MIRANDA, Julio Antonio  
OCHOA, Raúl Ernesto  
SAADI, Ramón Eduardo

**LICENCIA POR ENFERMEDAD**

MARTÍN, Floriana Nélide

**EN COMISIÓN**

ESCUDERO, Sonia Margarita  
ROSSI, Carlos Alberto

## SUMARIO

1. [Izamiento de la bandera nacional](#)
2. [Homenaje a las víctimas del genocidio armenio](#)
3. [Asuntos Entrados - Acuerdos](#)
4. [Plan de labor](#)
5. [“Sistema de Alerta Temprano”](#)
6. [Convención sobre los Humedales](#)
7. [Campaña contra el tabaquismo](#)
8. [Clonación de embriones humanos](#)
9. [Verificación de control Thales Spectrum de Argentina](#)
10. [Evaluación de tecnología informática](#)
11. [Informe ley 25.675](#)
12. [Día Mundial del Agua](#)
13. [Proyecto “Mar y Cielo”](#)
14. [Programa radial Eco Kerigma](#)
15. [Investigación de la Asociación de Aves Argentinas](#)
16. [Ley de extranjería en España](#)
17. [Acuerdo de Preferencias Fijas entre el Mercosur y la India](#)
18. [Compensación de asimetrías](#)
19. [Crímenes de mujeres en México](#)
20. [Episodio en el consulado argentino en Chile](#)
21. [Estación meteorológica en Villa Ángela, Chaco](#)
22. [Preocupación por hechos en la sede del PAMI](#)
23. [Beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados](#)
24. [Contratación de trabajadores con capacidades especiales](#)
25. [Unidad Provincial de Gestión de la ANSeS](#)
26. [III Congreso Internacional de Lengua](#)
27. [Medidas tributarias especiales](#)
28. [Estado de emergencia del departamento San Martín, Salta](#)
29. [Restitución de partidas presupuestarias para la Universidad de La Rioja](#)
30. [Plan vial en Tucumán](#)
31. [Reapertura de delegación de DGI en Puerto Deseado, Santa Cruz](#)
32. [Unidad Ejecutora Nacional de la Obra de Interconexión Vial](#)
33. [Ramales de conexión entre regiones de San Luis con Cuyo y Buenos Aires](#)
34. [Licitación de Red de Alta Tensión Choele Choel - Puerto Madryn](#)
35. [Red de Gas para Camino de Los Nogales, El Bolsón](#)
36. [Emergencia Hídrica y Agropecuaria](#)
37. [Declaración de Emergencia y Desastre Agropecuario](#)
38. [Emergencia Agropecuaria](#)
39. [Beneficios fiscales para productos contra la carpocapsa y grafolita](#)
40. [Control de plantaciones de maíz transgénico BT](#)
41. [Cooperativa Unión de Presidencia Roque Sáenz Peña, Río Negro](#)
42. [Estado de Emergencia Agropecuaria](#)
43. [Utilización del herbicida Glifosato en el cultivo de soja](#)
44. [Plan de erradicación de Brucelosis y Tuberculosis](#)
45. [Diagnóstico y prevención de enfermedades y plagas](#)
46. [Explotación pesquera](#)

47. [Ley de Semillas -20.247-](#)
  48. [Monocultivo de soja](#)
  49. [Programa de Estadística Forestal](#)
  50. [Programa de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana \(PROLANA\)](#)
  51. [Programa Forestal de Desarrollo](#)
  52. [Vacunación contra fiebre aftosa](#)
  53. [Lucha contra la fiebre aftosa](#)
  54. [Control del cultivo de soja](#)
  55. [Exportación de soja a los Estados Unidos](#)
  56. [Obtención de la beca en Ciencia del Mar](#)
  57. [Mortandad de peces en la cuenca del río Dulce](#)
  58. [Control del picudo algodonero](#)
  59. [Deuda del Estado originada en la Campaña 2001 contra la fiebre aftosa](#)
  60. [Otorgamiento del premio al mérito agropecuario a la productora Rosa Menna](#)
  61. [Proyecto de selección de genotipos del girasol](#)
  62. [Impacto del monocultivo de soja](#)
  63. [Modificación del sistema de refinanciamiento hipotecaria](#)
  64. [Obras en el atracadero de balsas de Colonia Cano, Formosa](#)
  65. [Tachas reflexivas en la intersección de las rutas N° 16 y 34 en Metán, Salta.](#)
  66. [Planta depuradora de líquidos cloacales en Berazategui, Buenos Aires.](#)
  67. [Situación de la empresa Líneas Aéreas Federales](#)
  68. [Adjudicación de las obras complementarias del Enlace Vial Victoria-Rosario.](#)
  69. [Red ferroviaria concesionada](#)
  70. [Informes realizados por Gendarmería Nacional](#)
  71. [Programa Nacional de Roya de la Soja](#)
  72. [Entrega gratuita de fotografías para la confección del DNI](#)
  73. [Relevo del titular del Registro Nacional de Armas](#)
  74. [Modificación del decreto nacional 950/02 sobre seguridad Nacional](#)
  75. [Convocatoria urgente del comité de crisis](#)
  76. [Día de la Confraternidad Latinoamericana](#)
  77. [Competencia del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires](#)
  78. [Denominación de Monseñor Raúl Marcelo Scozzina a tramo de la ruta nacional 81](#)
  79. [Convenio para el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina](#)
  80. [Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes](#)
  81. [Reinserción social de los condenados](#)
  82. [Creación de tres juzgados nacionales de ejecución penal en la Capital Federal](#)
  83. [Modificación del Código Penal, del Código Procesal Penal y de la Ley Nacional de Armas y Explosivos](#)
  84. [Manifestaciones](#)
  85. [Uso y tenencia de la Tierra](#)
  86. [Actividad del mercado artesanal de Río Negro](#)
  87. [Mociones de preferencia](#)
  88. [Apéndice](#)
- I        Actas de votaciones.

— *En la ciudad de Buenos Aires, a las 16 y 42 del miércoles 14 de abril de 2004:*

**Sr. Presidente** (Guinle). — La sesión está abierta.

### 1

#### **Izamiento de la bandera nacional**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Invito al señor senador por el Neuquén Pedro Salvatori a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Pedro Salvatori procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

### 2

#### **Homenaje a las víctimas del genocidio armenio**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de ayer se acordó rendir homenaje a las víctimas del genocidio armenio.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: la señora senadora Lescano, que preside la Comisión de Derechos y Garantías, es autora de uno de los proyectos de declaración y tengo conocimiento de que la señora senadora Vilma Ibarra ha presentado otro proyecto sobre este mismo tema. Asimismo, quién está hablando también presentó una iniciativa sobre esta cuestión, a fin de que este cuerpo se solidarice con la comunidad armenia en este triste recordatorio de ese trágico genocidio ocurrido en el período que va de 1915 a 1923.

Quería expresar estas palabras para dejar sentado que los distintos bloques se han expresado manifestando su solidaridad con el pueblo armenio.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Secretaría informa que los distintos proyectos presentados sobre este tema se han unificado en un solo texto. Asimismo, aclaro que también existe otro proyecto presentado por el señor senador Giustiniani.

El texto unificado es el siguiente.

#### **(Incluir texto unificado**

**y los antecedentes proyectos de Lescano, Ibarra, Pichetto y Giustiniani)**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración por unanimidad. Se procederá en consecuencia.

### 3

#### **Asuntos Entrados - Acuerdos**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, se ha dado cuenta en el sitio intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo solicitando que se presten diversos acuerdos, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

**Sr. Secretario** (Estrada). — *(Lee):*

**(Aquí incorporar nómina de pedidos de acuerdos 393/04 a 398/04;**

**399/04; 400/04; 401/04; 402/04; 403/04; 404/04;**

**405/04; 406/04; 407/04; 408/04; 419/04; 420/04.)**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Pasan a la Comisión de Acuerdos.

**4**

**Plan de labor**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado en el día de ayer.

— *El texto es el siguiente:*

"Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 14.04.04.

- Consideración en conjunto de los Ordenes del Día impresos con proyectos de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.

- Consideración de los ordenes del día con proyectos de ley: 61, 85, 86, 63 y 84.

- Consideración de las preferencias votadas con anterioridad (con dictamen):

- Proyecto de comunicación del senador Agúndez solicitando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 24.050 y en la ley N° 24.660 respecto de la reinserción social de los condenados (S. 827/04).

- Proyecto de ley del senador Agúndez creando tres juzgados nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal (S. 828/04).

- Tratamientos sobre tablas:

- Acordado:

- Modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el cual se introducen modificaciones al Código Penal, al Código Procesal Penal y a la Ley Nacional de Armas y Explosivos. (P.E. 429/03)

- A Solicitar:

- Proyecto de declaración del senador Taffarel declarando de interés del Senado el Congreso Nacional y Latinoamericano sobre uso y tenencia de la tierra. (S. 545/04).

- Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Isidori declarando de interés cultural la actividad del mercado artesanal de la provincia de Río Negro. (S. 2.567/03)

- Preferencias a solicitar:

- Proyecto de ley en revisión sobre reforma a la ley N° 24.660 de Ejecución Penal. (C.D. 3/04)

- Proyecto de ley de los senadores Pichetto y Perceval modificando el artículo 128 del Código Penal sobre la exhibición sexual de menores. (S. 615/04)

- Proyecto de ley de los senadores Pichetto y Perceval modificando el artículo 119 del Código Penal sobre explotación sexual de menores. (S. 616/04)

- Proyecto de ley de la senadora Avelín sobre inamovilidad del feriado nacional del 2 de abril. (S. 294/04)

- Asuntos que hayan sido reservados en mesa."

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobado.

**5**

**Orden del Día N° 48**

**“Sistema de Alerta Temprano”**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde la consideración en conjunto de los órdenes del día impresos con proyectos de comunicación, resolución o declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se deja constancia de que los órdenes del día 94, 95 y 96, con proyectos de ley, se convierten en proyectos de comunicación.

En segundo lugar, que los órdenes del día 53 y 54 pasan a la Honorable Cámara de Diputados como proyectos de resolución.

Y por último, que los órdenes del día 68 y 69 tienen disidencias.

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consecuencia, corresponde considerar en primer término el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se declara de interés el “Sistema de Alerta Temprano” implementado en la provincia del Chaco. (Orden del Día N° 48)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 48**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se precederá en consecuencia.

**6**

**Orden del Día N° 49**

**Convención sobre los Humedales**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre los avances en la implementación de recomendaciones adoptadas en la VIII Reunión de la Conferencia de Partes Contratantes en la Convención sobre Humedales. (Orden del Día 49)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 49**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se precederá en consecuencia.

**7**

**Orden del Día N° 50**

**Campaña contra el tabaquismo**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de comunicación del señor senador Gallia y otros señores senadores (I) y de la señora senadora Curletti (II) por el que se solicita la realización de una campaña contra el tabaquismo. Se aconseja aprobar otro proyecto de comunicación. (Orden del Día 50)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 50**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se precederá en consecuencia.

**8**

**Orden del Día N° 51**

**Clonación de embriones humanos**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud y

Deporte en el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio de Beller por el que se rechaza la clonación de embriones humanos. Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (Orden del Día 51)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 51**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se precederá en consecuencia.

9

**Orden del Día N° 53**

**Verificación de control Thales Spectrum de Argentina**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre verificación de control ejercido sobre Thales Spectrum de Argentina. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 53)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 53**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

10

**Orden del Día N° 54**

**Evaluación de tecnología informática**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre evaluación de tecnología informática en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 54)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 54**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

11

**Orden del Día N° 55**

**Informe ley 25.675**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de comunicación de la señora senadora Escudero por el que se solicitan informes sobre cumplimiento de lo establecido por la ley 25.675 con relación al

informe anual sobre situación ambiental. (Orden del Día N° 55)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 55**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se precederá en consecuencia.

**12**

**Orden del Día N° 57**

**Día Mundial del Agua**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de los señoras senadoras Isidori y Caparrós por el que se adhiere al Día Mundial del Agua. (Orden del Día N°57)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 57**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se precederá en consecuencia.

**13**

**Orden del Día N° 58**

**Proyecto “Mar y Cielo”**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se declara de interés el proyecto “Mar y Cielo” del científico argentino Claudio Campagna.(Orden del Día N° 58).

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 58**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se precederá en consecuencia.

**14**

**Orden del Día N° 59**

**Programa radial Eco Kerigma**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio por el que se declara de interés cultural el programa radial Eco Kerigma que se emite por AM cadena 1150. (Orden del Día N° 59)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 59**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

## 15

### Orden del Día N° 60

#### Investigación de la Asociación de Aves Argentinas

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Pass de Cresto por el que se manifiesta satisfacción por la investigación realizada por la Asociación de Aves Argentinas sobre áreas de importancia para la conservación de las aves. (Orden del Día N° 60)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 60

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

## 16

### Orden del Día N° 65

#### Ley de extranjería en España

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Guinle por el que se solicitan informes respecto de la nueva ley de extranjería en España. (Orden del Día N° 65)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 65

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 17

### Orden del Día N° 66

#### Acuerdo de Preferencias Fijas entre el Mercosur y la India

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita copia del Acuerdo de Preferencias Fijas suscripto entre el Mercosur y la India. (Orden del Día N° 66)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 66

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**18**

**Orden del Día N° 67**

**Compensación de asimetrías**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de comunicación de la señora senadora Maza por el que se solicitan informes sobre medidas para compensar asimetrías en el sector industrial con el Brasil. (Orden del Día N° 67)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 67**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**19**

**Orden del Día N° 68 y anexo**

**Crímenes de mujeres en México**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, en mayoría y en minoría, en el proyecto de comunicación de la señora senadora Conti por el que se solicitan informes sobre crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, México. (Orden del Día N° 68 y anexo)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 68 y anexo**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**20**

**Orden del Día N° 69 y anexo**

**Episodio en el consulado argentino en Chile**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, en mayoría y en minoría, en los proyectos de comunicación del señor senador Falcó (I) y de la señora senadora Negre de Alonso (II) por los que se solicitan informes sobre los hechos ocurridos en el consulado argentino de Punta Arenas, Chile. (Orden del Día N° 69 y anexo)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 69 y anexo**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 21

**Orden del Día N° 70****Estación metereológica en Villa Ángela, Chaco**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se expresa satisfacción por la instalación de una estación metereológica en Villa Ángela, Chaco. (Orden del Día N° 70)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 70**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

## 22

**Orden del Día N° 71****Preocupación por hechos en la sede del PAMI**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se expresa preocupación por hechos ocurridos en sede de PAMI. (Orden del Día N° 71)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 71**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 23

**Orden del Día N° 72****Beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicitan informes sobre el cumplimiento de requisitos a beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. (Orden del Día N° 72)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 72**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 24

**Orden del Día N° 73****Contratación de trabajadores con capacidades especiales**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación del señor senador Rossi por el que se solicita que se dé a publicidad beneficios impositivos y financieros de las empresas que contraten trabajadores con capacidades especiales. (Orden del Día N° 73)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 73**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia

25

**Orden del Día N° 74**

**Unidad Provincial de Gestión de la ANSeS**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefes por el que se solicita la reapertura de la Unidad Provincial de Gestión de la ANSeS en Abra Pampa, Jujuy. (Orden del Día N° 74)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 74**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia

26

**Orden del Día N° 75**

**III Congreso Internacional de Lengua**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Giustiniani y otros señores senadores por el que se solicita la asignación de partidas para la realización del III Congreso Internacional de Lengua. (Orden del Día N° 75)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 75**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

27

**Orden del Día N° 76**

**Medidas tributarias especiales**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Jenefes por el que se solicitan

medidas tributarias especiales para promover actividades económicas en Palpalá, Jujuy. (Orden del Día N° 76)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 76**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**28**

**Orden del Día N° 77**

**Estado de emergencia del departamento San Martín, Salta**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Gómez Diez por el que se solicita el cumplimiento de la ley 25.840 a fin de declarar en estado de emergencia al departamento San Martín, Salta. (Orden del Día N° 77)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 77**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**29**

**Orden del Día N° 78**

**Restitución de partidas presupuestarias para la Universidad de La Rioja**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Maza por el que se solicita la restitución en el presupuesto 2005 de partidas para la Universidad de La Rioja. (Orden del Día N° 78)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 78**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**30**

**Orden del Día N° 79**

**Plan vial en Tucumán**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores senadores Pinchetti y Bussi por el que se solicita asegurar la asignación presupuestaria en el plan vial en Tucumán. (Orden del Día N° 79)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 79**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**31**

**Orden del Día N° 80**

**Reapertura de delegación de DGI en Puerto Deseado, Santa Cruz**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Prades por el que se solicita la reapertura de la delegación de la DGI en Puerto Deseado, Santa Cruz. (Orden del Día N° 80)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 80**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**32**

**Orden del Día N° 81**

**Unidad Ejecutora Nacional de la Obra de Interconexión Vial**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Latorre por el que se solicita la conformación de la Unidad Ejecutora Nacional de la Obra de Interconexión Vial entre Santa Fe y Corrientes. (Orden del Día N° 81)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 81**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**33**

**Orden del Día N° 82**

**Ramales de conexión entre regiones de San Luis con Cuyo y Buenos Aires**

**Sr. Presidente** (Guinle).— Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Negre de Alonso por el que se solicita que se prioricen los ramales que conectan a San Luis con regiones de Cuyo y Buenos Aires. (Orden del Día N° 82)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 82**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

34

#### **Orden del Día N° 83**

##### **Licitación de Red de Alta Tensión Choele Choel - Puerto Madryn**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori, por el que se manifiesta beneplácito por apertura a licitación de Red de Alta Tensión Choele Choel - Puerto Madryn. (Orden del Día N° 83)

— *El texto es el siguiente:*

##### **Orden del Día N° 83**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

35

#### **Orden del Día N° 93**

##### **Red de Gas para Camino de Los Nogales, El Bolsón**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita el financiamiento del proyecto de entubamiento de la red de gas para Camino de Los Nogales, el Bolsón. (Orden del Día N° 93)

— *El texto es el siguiente:*

##### **Orden del Día N° 93**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

36

#### **Orden del Día N° 94**

##### **Emergencia Hídrica y Agropecuaria**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de ley de los señores senadores Gómez Diez y Salvatori por el que se declara la emergencia hídrica y agropecuaria en Metán, Anta y Rosario de la Frontera, Salta. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del día N°94)

— *El texto es el siguiente:*

##### **Orden del Día N° 94**

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada comunicación. Se procederá en consecuencia.

37

### **Orden del Día N° 95**

#### **Declaración de Emergencia y Desastre Agropecuario**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ganadería, agricultura y Pesca en el proyecto de ley del señor senador López Arias por el que se declara en emergencia y desastre agropecuario a diversos departamentos de Salta. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del día N°95)

— *El texto es el siguiente:*

#### **Orden del Día N° 95**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

38

### **Orden del Día N° 96**

#### **Emergencia Agropecuaria**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en el proyecto de ley del señor senador Falcó por el que se declara en emergencia agropecuaria a la provincia de Río Negro. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del día N°96)

— *El texto es el siguiente:*

#### **Orden del Día N° 96**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

39

### **Orden del Día N° 97**

#### **Beneficios fiscales para productos contra la carpocapsa y grafolita**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora senadora Isidori por el cual se solicitan informes acerca de la aplicación de beneficios fiscales para productos contra la carpocapsa y grafolita.(Orden del Día N° 97)

— *El texto es el siguiente:*

#### **Orden el Día N° 97**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40

**Orden del Día N° 98****Control de plantaciones de maíz transgénico BT**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó, mediante el cual se solicitan informes acerca del control de plantaciones de maíz transgénico BT. (Orden del Día N° 98)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 98**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 41

**Orden del Día N° 99****Cooperativa Unión de Presidencia Roque Sáenz Peña, Río Negro**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Capitanich, por el que se solicita la regularización de las deudas de la Cooperativa Unión de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. (Orden del Día N° 99)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 99**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 42

**Orden del Día N° 100****Estado de Emergencia Agropecuaria**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Salvatori por el que se solicita se declare el estado de emergencia agropecuaria en Neuquén. (Orden del día N°100)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 100**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 43

**Orden del Día N° 101****Utilización del herbicida Glifosato en el cultivo de soja**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Arancio de Beller, por el que se solicitan informes acerca de la utilización del herbicida Glifosato en el cultivo de soja. (Orden del Día N° 101)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 101**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**44**

**Orden del Día N° 103**

**Plan de erradicación de Brucelosis y Tuberculosis**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti, por el que se solicita se incluya a productores caprinos dentro de un plan de erradicación de Brucelosis y Tuberculosis. (Orden del Día N° 103)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 103**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**45**

**Orden del Día N° 104**

**Diagnóstico y prevención de enfermedades y plagas**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se solicita la descentralización de las tareas de diagnóstico y prevención de enfermedades y plagas en animales y vegetales a cargo del SENASA. (Orden del Día N° 104)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 104**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**46**

**Orden del Día N°105**

**Explotación pesquera**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti, por el que se

solicitan informes sobre explotación pesquera.(Orden del Día N° 105)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°105**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

47

**Orden del Día N°106**

**Ley de Semillas -20.247-**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti, por el que se solicitan informes sobre aplicación Ley de Semillas (20.247). (Orden del Día N° 106)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°106**

**Sr. Presidente** (Guinle).— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

48

**Orden del Día N°107**

**Monocultivo de soja**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita la implementación de medidas necesarias sobre la amenaza que representa el monocultivo de soja. (Orden del Día N° 107)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°107**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

49

**Orden del Día N°109**

**Programa de Estadística Forestal**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre marcha del Programa de Estadística Forestal.(Orden del Día N° 109)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°109**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 50

### Orden del Día N°110

#### **Programa de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana (PROLANA)**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre Programa de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana (PROLANA). (Orden del Día N° 110)

— *El texto es el siguiente:*

#### [Orden del Día N°110](#)

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 51

### Orden del Día N°111

#### **Programa Forestal de Desarrollo**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre Proyecto Forestal de Desarrollo. (Orden del Día N° 111)

— *El texto es el siguiente:*

#### [Orden del Día N°111](#)

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 52

### Orden del Día N°112

#### **Vacunación contra fiebre aftosa**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se expresa preocupación por decisión del SENASA sobre obligar a ganaderos de Río Negro a vacunar hacienda contra fiebre aftosa. (Orden del Día N° 112)

— *El texto es el siguiente:*

#### [Orden del Día N°112](#)

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**53**

**Orden del Día N°113**

**Lucha contra la fiebre aftosa**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre la lucha contra la fiebre aftosa en el Noroeste del país. (Orden del Día N° 113)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°113**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**54**

**Orden del Día N°114**

**Control del cultivo de soja**

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Ochoa por el que se solicita se arbitren medidas necesarias para controlar el cultivo de la soja, para proteger la actividad agrícola argentina. (Orden del Día N° 114)

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N°114**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . —Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**55**

**Orden del Día N° 115**

**Exportación de soja a los Estados Unidos**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Ochoa por el que se manifiesta preocupación por la acción de “lobistas” para evitar el ingreso de soja en los Estados Unidos. (Orden del Día N° 115)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 115**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

## 56

**Orden del Día N° 116****Obtención de la beca en Ciencia del Mar**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de resolución de la señora senadora Arancio de Beller por el que se manifiesta satisfacción por la obtención de la beca en Ciencia del Mar otorgada a Claudio Campagna. (Orden del Día N° 116)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 116**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

## 57

**Orden del Día N° 117****Mortandad de peces en la cuenca del río Dulce**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Rossi por el que se solicitan informes sobre la mortandad de peces ocurrida en la cuenca del río Dulce. (Orden del Día N° 117)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 117**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 58

**Orden del Día N° 118****Control del picudo algodonero**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que se solicitan informes acerca del control de la plaga picudo algodonero. (Orden del Día N° 118)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 118**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

## 59

**Orden del Día N° 119****Deuda del Estado originada en la Campaña 2001 contra la fiebre aftosa**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación del señor senador Saadi por el que solicita se abone la deuda que mantiene el Estado con productores originados en la campaña 2001 contra la fiebre aftosa. (Orden del Día N° 119)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 119**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**60**

**Orden del Día N° 120**

**Otorgamiento del premio al mérito agropecuario a la productora Rosa Menna**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y la señora senadora Latorre por el que se manifiesta beneplácito por el otorgamiento del premio al mérito agropecuario “Gauchito de Oro” a la productora Rosa Menna. (Orden del Día N° 120)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 120**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

**61**

**Orden del Día N° 121**

**Proyecto de selección de genotipos del girasol**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y la señora senadora Latorre por el que se manifiesta beneplácito por el desarrollo de un proyecto de selección de genotipos del girasol en la Facultad de Ciencias Agrarias de Rosario. (Orden del Día N° 121)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 121**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

**62**

**Orden del Día N° 122**

**Impacto del monocultivo de soja**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Paz y otros señores

senadores por el que se solicitan informas acerca del impacto del monocultivo de soja. (Orden del Día N° 122)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 122**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**63**

**Orden del Día N° 123**

**Modificación del sistema de refinanciamiento hipotecaria**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General y de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de comunicación del señor senador López Arias por el que se solicitan informes sobre el costo fiscal que generaría incluir a los mutuos entre particulares en el sistema de refinanciamiento hipotecaria. (Orden del Día N° 123)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 123**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**64**

**Orden del Día N° 124**

**Obras en el atracadero de balsas de Colonia Cano, Formosa**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Paz por el que se solicita la realización de obras en el atracadero de balsas de Colonia Cano, Formosa. (Orden del Día N° 124)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 124**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia

**65**

**Orden del Día N° 125**

**Tachas reflexivas en la intersección de las rutas N° 16 y 34 en Metán, Salta.**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Escudero por el que se solicita la colocación de tachas reflexivas en la intersección de las rutas N° 16 y 34 en Metán, Salta. (Orden del Día N° 125)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 125**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia..

66

**Orden del Día N° 126****Planta depuradora de líquidos cloacales en Berazategui, Buenos Aires.**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicita la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en Berazategui, Buenos Aires. (Orden del Día N° 126)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 126**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

67

**Orden del Día N° 127****Situación de la empresa Líneas Aéreas Federales**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre diversos aspectos relacionados con la situación de la empresa estatal Líneas Aéreas Federales —LAFSA. (Orden del Día N° 127)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 127**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

68

**Orden del Día N° 128****Adjudicación de las obras complementarias del Enlace Vial Victoria-Rosario.**

**Sr. Presidente** (Guinle).— Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar por el que se solicita la adjudicación de las obras complementarias del Enlace Vial Victoria-Rosario, Sección Entre Ríos. (Orden del Día N° 128)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 128**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**69**

#### **Orden del Día N° 129**

##### **Red ferroviaria concesionada**

**Sr. Presidente** (Guinle).— Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicitan informes sobre la red ferroviaria concesionada. (Orden del Día N° 129)

— *El texto es el siguiente.*

#### **Orden del Día N° 129**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

**70**

#### **Orden del Día N° 130**

##### **Informes realizados por Gendarmería Nacional**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti por el que se solicitan informes sobre controles realizados por Gendarmería Nacional en Paso de los Libres, Corrientes. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del día N°130)

— *El texto es el siguiente:*

#### **Orden del Día N° 130**

**Sr. Presidente.** (Guinle)— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consecuencia, pasa al Archivo.

**71**

#### **Orden del Día N° 131**

##### **Programa Nacional de Roya de la Soja**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el proyecto de comunicación de la señora senadora Paz y otros señores senadores por el que se solicitan informes sobre el Programa Nacional de Roya de la Soja. (Orden del Día N° 131)

— *El texto es el siguiente.*

#### **Orden del Día N° 131**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

72

### **Orden del Día N° 132**

#### **Entrega gratuita de fotografías para la confección del DNI**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de comunicación del señor senador Cafiero por el que solicita se entreguen en forma gratuita fotografías para la confección del DNI. (Orden del Día N° 132)

— *El texto es el siguiente.*

#### **Orden del Día N° 132**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

73

### **Orden del Día N° 133**

#### **Relevo del titular del Registro Nacional de Armas**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicitan informes sobre las razones del relevo del titular del Registro Nacional de Armas. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 133)

— *El texto es el siguiente.*

#### **Orden del Día N° 133**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

74

### **Orden del Día N° 134**

#### **Modificación del decreto nacional 950/02 sobre seguridad Nacional**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en el proyecto de comunicación del señor senador Losada por el que se solicita la modificación del decreto nacional 950/02 sobre seguridad Nacional. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 134)

— *El texto es el siguiente.*

#### **Orden del Día N° 134**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

75

**Orden del Día N° 135****Convocatoria urgente del comité de crisis**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico en los proyectos de comunicación del señor senador Colazo y de la señora senadora Müller por los que solicita se convoque en forma urgente al Comité de Crisis previsto por la Ley de Seguridad Interior. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 135)

— *El texto es el siguiente.*

**Orden del Día N° 135**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

76

**Orden del Día N° 61****Día de la Confraternidad Latinoamericana**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica la ley referida al Día de la Confraternidad Latinoamericana. (Orden del Día N° 61). Es un proyecto que consta de dos artículos y cuenta con dictamen unánime de la Comisión.

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 61**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 45 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

**Sr. Daniele.** — Señor presidente: no se marca mi voto en el tablero. Es el número 69 y no aparece.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**Sr. Yoma.** — Y el voto de Daniele, ¿no vale? (*Risas.*)

**Sr. Presidente** (Guinle). — Vale y está computado, señor senador.

77

**Orden del Día N° 85****Competencia del Juzgado Federal de Mercedes, Buenos Aires**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley en revisión, por el que se amplía la competencia territorial del Juzgado Federal de Mercedes a todo el partido de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. (Orden del Día NE 85/04).

— *El texto es el siguiente:*

**Orden del Día N° 85**

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola

votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 47 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 78

### Orden del Día N° 86

#### Denominación de Monseñor Raúl Marcelo Scozzina a tramo de la ruta nacional 81

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley en revisión por el que se denomina Monseñor Raúl Marcelo Scozzina a un tramo de la ruta nacional 81, en la provincia de Formosa. (Orden del Día N° 086)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 86

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 49 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

**Sr. Presidente** (Guinle). — La votación resulta afirmativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 79

### Orden del Día N° 63

#### Convenio para el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Regional para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. (Orden del Día N° 063)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 63

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 49 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

**Sr. Presidente** (Guinle). — La votación resulta afirmativa,

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable

Cámara de Diputados.

80

### Orden del Día N° 84

#### Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, adoptado en Nueva York . (Orden del Día N° 84)

— *El texto es el siguiente:*

#### Orden del Día N° 84

**Sr. Presidente** (Guinle) . — En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Menem.

**Sr. Menem.** — Señor presidente: si no va a hacer uso de la palabra el señor presidente de la Comisión, quisiera hacer algunas reflexiones sobre este importante Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

Como es sabido, nuestro país ha aprobado oportunamente la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y lo ha incorporado a la Constitución Nacional, por el artículo 75, inciso 22). O sea, tiene jerarquía constitucional.

Este tratado contra la tortura considera la sanción de aquellas acciones que tiendan a infligir un trato inhumano o daños físicos o psíquicos contra las personas, con el objeto de castigarlas, conseguir datos o acciones o para limitarlas en su capacidad de acción y de pensamiento.

Quizás se trate de uno de los delitos más aberrantes, razón por la cual se ha establecido que cuando la tortura se lleve a cabo en forma de un ataque sistematizado contra una población civil, será considerada como un delito de lesa humanidad. En ese sentido, según lo previsto por el Tratado de Roma, se trata de uno de los delitos con mayor pena.

Para controlar el cumplimiento de las obligaciones que asumen los estados dicho tratado crea un Comité contra la Tortura, que establece la facultad de intervenir a posteriori de que se produzcan los hechos. Es decir, el Comité interviene a partir de la existencia de denuncias acerca de que se hubieran producido torturas, para lo cual existe todo un sistema de comunicaciones y de manifestaciones.

Debo decir que cuando se suscribió esta convención contra las torturas, se dejó abierta la posibilidad de que los estados puedan —o no— admitir la jurisdicción de dicho comité. Algunos países han optado por no aceptar esa jurisdicción, por entender que ella podría afectar algunos principios de su derecho interno.

La República Argentina, cuando ratificó esta Convención, declaró expresamente que aceptaba la jurisdicción o la competencia del Comité contra la Tortura, en los términos de los artículos 21 y 22 de la Convención. Es decir que nuestro país adoptó una posición de vanguardia, dejando en claro que es un país que no tiene nada que ocultar con relación a este tema.

Hay que recordar que esta convención fue ratificada en 1984, cuando por supuesto ya estábamos viviendo en democracia. Por esa razón, me pareció sumamente importante que la Argentina, al depositar la ratificación declarara expresamente que aceptaba la competencia de dicho comité.

Sin embargo, la experiencia internacional ha demostrado que el Comité contra la Tortura, en función de las facultades que tiene, siempre interviene en forma reactiva; es decir, después de

producida la tortura. Por ello, se contempló la posibilidad de establecer un mecanismo que actúe en forma preventiva para evitar que se produzca la tortura —es decir, anticipándose a los hechos—, a través de un denominado protocolo facultativo.

En ese sentido, hay que recordar que existen distintos tipos de protocolos que siguen a los tratados internacionales.

¿Qué es un protocolo facultativo? Es aquel que tiene menos jerarquía que un tratado y en el que las partes convienen sobre ciertas obligaciones que no han podido ser consensuadas en aquél. Así, por la vía de un acuerdo de menor jerarquía —como el protocolo, precisamente— los estados se obligan igualmente a establecer una serie de obligaciones y derechos. Y son facultativos, justamente, porque los suscriben los que quieren; por eso se los denomina de ese modo. En realidad, es una suerte de redundancia.

Este protocolo facultativo que hoy estamos considerando trata de hacer más operativa —darle más eficacia y mayor efectividad— a la Convención Contra la Tortura. Ese es el propósito que persigue este protocolo que la Argentina ha suscrito junto con otros países y que hoy intentaremos ratificar.

Se trata de un instrumento que viene a coronar toda la problemática legislativa en materia de protección a la integridad física y moral de las personas, en el convencimiento de que las torturas no sólo degradan física y psíquicamente al individuo sino que también afectan su dignidad y la de los pueblos en donde se cometen esas aberraciones.

Este protocolo facultativo tiene como núcleo central la creación de un subcomité —encargado de la operatividad, para evitar que se cometan estos actos aberrantes—, con facultades para visitar países. Además, las naciones signatarias tienen la obligación de abrirle las puertas y de indicarle dónde hay lugares de detención, a los efectos de que pueda ver la forma en que son tratadas las personas privadas de su libertad, y si ellas aceptan, pueden conversar en privado con los funcionarios.

En el caso de haberse producido tratos degradantes o relacionados con torturas se le hace una observación al Estado. El país debe contestar la observación y luego el subcomité realiza un informe, el cual puede ser elevado al comité o directamente publicarse, lo que vendría a ser una especie de reproche internacional por las torturas cometidas.

Ahora bien, el concepto de "detenido" —cuando se habla de lugares de detención— es amplio, ya que se aplica al caso del arresto, de la condena definitiva u a otro tipo de pena. Es decir, no importa el grado o el título que se le dé a la pena sino que lo que califica el estudio es la situación de la persona privada de su libertad.

El subcomité estará integrado por expertos en derechos humanos y en materia penal a propuesta de los países firmantes. El protocolo establece un sistema para su designación —el cual no vale la pena relatarlo, porque se trata de trámites usuales en los convenios internacionales—, en donde son propuestos por los países, se hace una lista y de ahí se eligen a diez expertos, número que puede ser elevado a veinticinco si aumentan los países que adhieren a este protocolo facultativo.

En definitiva, nuestro país está dando un paso más en esta verdadera avanzada en la protección de los derechos humanos, basada en primer lugar en la ratificación de los convenios más importantes en esta materia por su incorporación a nuestra Constitución en 1994 y por la posterior inclusión de los tratados ratificados por la Argentina, a los cuales se les dio jerarquía constitucional. La nómina es conocida por todos, no la repetiré.

Con estos fundamentos quiero decir que estamos a la vanguardia en la protección de los derechos humanos. Y me permito hacer dos reflexiones. En primer lugar, me preocupa que

todavía no hayamos considerado un proyecto de comunicación presentado por mí oportunamente, expresando nuestra preocupación por la situación de los detenidos en la Base Guantánamo. Ahí tenemos un caso típico de tortura de presos y de violación a los derechos humanos, ya que los detenidos no están sometidos a proceso ni reciben visitas de familiares. Escuché explicaciones de un funcionario de Estados Unidos que decía que son prisioneros de guerra; como si estos no tuvieran derechos.

Por eso nosotros deberíamos pronunciarnos expresando la preocupación del Senado y pidiendo al Poder Ejecutivo que también se interese por la situación de estos detenidos. No importa de dónde son; no importa qué delitos han cometido; lo importante es que la detención se tiene que hacer en condiciones dignas, acorde con la personalidad humana.

La otra preocupación está vinculada con el Tratado Internacional de Roma, en donde se contempla todo este tipo de delitos, porque el tema estaba listo para ser considerado, pero luego fue derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y la implementación de los delitos que prevé el Tratado Internacional de Roma es muy importante. ¿Por qué? Porque la Argentina, en materia de derechos humanos tiene suficientes títulos para pararse en cualquier foro internacional y decir que nuestro país defiende los derechos humanos y, en consecuencia, tiene derecho a exigir el respeto a los derechos humanos en otros países.

En tiempos próximos se va a dar que tengamos que juzgar los crímenes en Irak. Entonces, a mí me parece que no sería bueno repetir la creación de tribunales especiales para juzgar los crímenes, tal como se hizo en los casos de Ruanda y de la ex Yugoslavia, en donde se crearon tribunales internacionales *ex post facto*. En este caso ya tendría que intervenir la Corte Penal Internacional de Roma, que es un tribunal creado con anterioridad, con personalidades destacadas y que ofrecerá garantías de imparcialidad para juzgar a todos aquellos que han cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En síntesis, el aprobar la iniciativa en consideración constituye un paso muy importante. La Argentina es uno de los primeros países en proceder a su ratificación. Ya habíamos dado el ejemplo de someternos a la jurisdicción del Comité de Tortura y, en consecuencia, la adhesión a este subcomité es una forma de avanzar en la protección de un bien jurídico tan preciado como son los derechos humanos, tema en el que internacionalmente estamos marcando un rumbo. Por lo expuesto pido a mis colegas la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: apoyamos este proyecto. Compartimos absolutamente su filosofía, su criterio y el compromiso de nuestro país en la defensa de los derechos humanos. Asimismo, compartimos las expresiones del senador preopinante.

Además, esto nos llama a la reflexión. ¿Para quiénes son los derechos humanos? ¿Hay derechos humanos para unos y no para otros? Porque vemos que algunos países quieren sancionar a otras naciones por su comportamiento sobre los derechos humanos, pero no veo que actúen de la misma manera dentro de su propio territorio; como acaba de mencionar el senador preopinante respecto de los presos de Guantánamo.

Así que con la aprobación de este proyecto la Argentina nuevamente se pone a la vanguardia de las cuestiones básicas de una sociedad civilizada, como es el defender los derechos humanos y estar contra la tortura, motivo por el cual el bloque de la Unión Cívica Radical, por supuesto, va a votar afirmativamente.

**Sr. Presidente** (Guinle) . — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron 52 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

## 81

### S. 827/04

#### Reinserción social de los condenados

**Sr. Presidente** (Guinle). — Pasamos a considerar las preferencias a tratar votadas con anterioridad.

En primer término, corresponde considerar el proyecto de comunicación del señor senador Agúndez por el que se solicita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 24.050, de competencia en materia penal, y en la ley 24.660, sobre ejecución de la pena privativa de la libertad respecto de la reinserción social de los condenados. (S. 827/04)

— *El texto es el siguiente:*

#### Expediente S. 827/04

**Sr. Presidente** (Guinle). — Secretaría informa que no ingresó dictamen.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: lo que pasa es que he llamado dos veces a reunión de comisión y firmamos todos los que pertenecemos al arco opositor. Los únicos que firmaron de la bancada justicialista fueron los senadores Pichetto y Yoma; los demás senadores todavía están viniendo a firmar.

Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas. A los efectos de la votación, luego voy a alcanzar los distintos proyectos a la Secretaría.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: podemos constituir la Cámara en comisión y subsanar la falta de algunas firmas, para avanzar con los temas acordados ayer en la reunión de labor parlamentaria.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: en esa misma línea, solicito primero el tratamiento sobre tablas y luego constituir la Cámara en comisión ya que el proyecto implica gastos.

**Sr. Presidente** (Guinle). — El proyecto que estamos considerando es el proyecto de comunicación S. 827/04.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Estamos de acuerdo con esta iniciativa del senador Agúndez.

Con respecto al tema de la creación de los tres juzgados de ejecución penal, entendemos que debe girarse necesariamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que emita su dictamen.

En cuanto al tema del proyecto de comunicación, estamos dispuestos a votarlo con la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Presidente**(Guinle). — Tiene la palabra el senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: yo quisiera fundamentar los tres proyectos, porque tienen una incidencia total con todo lo que estamos hablando en este tema.

Si bien es cierto lo que señala el presidente del bloque justicialista, en el sentido de que el proyecto relativo a la creación de los tres juzgados de ejecución penal tendría que ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, propongo que se trate hoy mismo, para que luego sea

remitido a la Cámara de Diputados.

Digo esto, porque la semana pasada tratamos el proyecto y lo pasamos a comisión para la sesión de hoy. Y, en ese sentido, apareció un artículo periodístico —la vez que nos podíamos adelantar un día a la versión periodística, andamos atrasados—, que dice que un juez de ejecución penal fue acusado por liberar presos irregularmente. Casi doscientas resoluciones arbitrarias. Hay tres juzgados en la Capital Federal. Un juez está a cargo de dos y recibe aproximadamente mil cuatrocientas causas por mes.

Realmente el apuro lo veo en ese sentido.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: he hablado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y estamos dispuestos a darle dictamen con la Cámara en Comisión y tratar la iniciativa del senador Agúndez.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Vamos a tratar entonces inicialmente el proyecto de comunicación.

Tiene la palabra el senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: el proyecto de comunicación no exige constituir la Cámara en comisión.

Nos alegramos mucho de lo manifestado por el presidente de la bancada justicialista, porque toda esta dinámica vinculada al tema de seguridad está siendo exigida por la sociedad y obviamente nosotros hemos dado la respuesta a esos reclamos. Así que nos parece muy valioso e importante que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda acepte que lo tratemos hoy sobre tablas para seguir en este mismo ritmo en cuanto a las leyes que están siendo requeridas.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: ya manifesté la conformidad de mi bloque. Votemos primero el proyecto de comunicación y luego pasemos a tratar la creación de los tres juzgados de ejecución penal. El tema presupuestario va a ser analizado por el jefe de Gabinete de Ministros, en el marco que tiene dentro de la propia ley de presupuesto de reasignación de partidas para el Poder Judicial. Así que avancemos.

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

82

### S. 828/04

#### Creación de tres juzgados nacionales de ejecución penal en la Capital Federal

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley del señor senador Agúndez por el que se crean tres juzgados nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal. (S. 828/04)

Si no se hace uso de la palabra.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

**Expediente S. 828/04**

## 1

**Constitución de la Cámara en comisión**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

— *Asentimiento.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

## 2

**Conferencia**

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda abierta la conferencia.

Tiene la palabra el senador Capitanich.

**Sr. Capitanich.** — Señor presidente: quiero informar muy brevemente que cuando se plantea la creación de juzgados de esta naturaleza se afectan los recursos del presupuesto del Poder Judicial.

El Poder Judicial tiene que definir la partida correspondiente para el sostenimiento de los juzgados. Si esta se torna insuficiente, el jefe de Gabinete de Ministros, por las atribuciones delegadas por el Congreso en el presupuesto 2004, tiene la facultad de reasignar las partidas correspondientes para su funcionamiento. De no mediar la factibilidad técnica y financiera para obtener los recursos correspondientes, los juzgados no se ponen en marcha. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario es perfectamente factible brindar una señal a la sociedad respecto a la instrumentación de los juzgados de ejecución penal. La disponibilidad de los recursos presupuestarios o del Poder Judicial eventualmente puede darse mediante la reasignación de las partidas de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por su parte, en cuanto al proceso de selección de los jueces que el mismo Consejo de la Magistratura tiene para su designación, la partida presupuestaria va a estar seguramente incorporada en el presupuesto 2005, que el Poder Ejecutivo Nacional deberá presentar al 15 de septiembre de este año.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: yo quería fundamentar el proyecto, aunque de hecho lo importante es que se apruebe.

Yo he estado trabajando con secretarios de los tribunales de ejecución penal y también con integrantes de los tribunales orales de la Capital Federal. Evidentemente, la Argentina no puede funcionar con temas aprobados hace diez años y todavía no implementados. Por eso el proyecto que recién aprobamos en el sentido de implementar el gabinete psicofísico integrado por profesionales es de suma importancia.

Cada vez que tenemos que hablar de la libertad condicional o de otros temas de actualidad —libertad asistida, excarcelaciones, etcétera— no debemos olvidar que los informes los dan los agentes penitenciarios. Entonces, resulta que quien cuida al preso también tiene que controlar la evolución del interno. Yo creo que al aprobar este proyecto de comunicación habremos avanzado bastante, siempre y cuando el Poder Ejecutivo lo tome en cuenta. De lo contrario, por lo menos estaríamos atrasados unos ocho años.

Además, la ley de ejecución penal, que tiene mucho que ver con la creación de estos juzgados de los que estamos hablando, necesita una progresividad en el sistema penitenciario, donde hay observación, tratamiento, prueba, libertad condicional. Nosotros insertaremos en la versión taquigráfica un informe bastante amplio sobre todo el problema de los juzgados de ejecución penal.

Asimismo, quiero decir que la ley 24.660 está muy poco implementada en algunos

aspectos. Su artículo 50 aborda el trabajo no remunerado para la comunidad, tema que lo he escuchado esta semana y se trata de algo que aprobamos hace mucho tiempo. Entonces, tenemos que ver si estas cosas que aprobamos se puede implementar; a ese interés apuntaba el proyecto de comunicación.

El artículo 114 se refiere a la formación profesional, a la capacitación laboral y al aprendizaje de oficios. Por su parte, el artículo 133 trata sobre la educación. Pero la implementación de estos aspectos necesita importantes partidas presupuestarias por parte del Poder Ejecutivo. Si esto no se hace, no digamos después que es porque no se sancionan las leyes. Por eso propongo aprobar este proyecto de comunicación, pero que —por supuesto— la bancada oficialista realice las diligencias del caso para que esto en definitiva pueda instrumentarse.

Quiero recordar que en la ley 25.050, por la que creaba y daba competencia a los juzgados de ejecución penal, estaban previstos para la Capital Federal seis juzgados; sin embargo, sólo existen tres y hay nada más que dos jueces. Tomen nota de lo que decía recién, en el sentido de que al día siguiente de que nosotros hubiéramos dado preferencia a este asunto, aparecieron en los diarios, con nombre y apellido, las personas a las que se les otorgó mal el auto de soltura. Entonces, se adjudica cambiar mal deliberadamente las calificaciones de los presos, para poder soltarlos y hacerlo antes del tiempo permitido por la ley. También se "achaca" omitir las condenas pendientes a los reos. Esto es muy grave; y precisamente ocurre porque no tenemos la infraestructura necesaria a efectos de dar cuenta de la ley.

Si nosotros queremos hacer una Argentina creíble no sólo tenemos que aprobar las cosas sino también implementarlas, porque de lo contrario no tiene sentido lo que estamos haciendo. Esto es grave. De hecho, creo que no tenemos que evaluar tantas posibilidades presupuestarias para completar la aprobación de estos tres juzgados y habrá que nombrar los jueces.

En ese sentido, me parece que el proyecto en consideración podría tener una modificación que me ha acercado el señor senador Morales, en su artículo 5E, que leeré en ocasión del tratamiento en particular.

Debemos sancionar el proyecto en el día de hoy, porque es tan necesario como el que sancionaremos dentro de unos instantes sobre tenencia y portación de armas.

Si los tres poderes del Estado no se encargan de analizar globalmente estas cuestiones, lo que sucederá es que se continuarán aprobando proyectos que no van a aportar una solución integral al problema de la inseguridad.

Decía, señor presidente, que se había elaborado un informe detallado de cuál es la situación de los juzgados de ejecución penal. Realmente, quisiera pasar a explicarlo para que sepamos de qué se habla y cuál es la competencia de estos juzgados.

La situación actual de los juzgados de ejecución penal contempla las siguientes competencias: penas de prisión de efectivo cumplimiento, prisión domiciliaria, inimputables sujetos a medidas de seguridad, medidas de seguridad curativas y educativas según lo previsto por la ley 23.737, liberados condicionales y excarcelados, penas sobre multas, penas de inhabilitación y suspensión de juicio a prueba.

Además, a estos juzgados y su complejo trabajo, le derivan causas para su tratamiento los siguientes juzgados: 30 tribunales orales en lo criminal y correccional, 3 tribunales orales de menores, 49 juzgados de instrucción, 14 juzgados en lo correccional y 7 juzgados de menores. Lo Criminal y Correccional Federal, lo hacen 6 tribunales orales y 12 juzgados de primera instancia. Lo Penal Económico lo hacen 3 tribunales orales y 8 juzgados de primera instancia y lo Penal Tributario lo hacen 3 juzgados de primera instancia.

Es decir que son 136 juzgados o tribunales que le envían a tres juzgados de ejecución

penal todos los problemas e historial de cada uno de los presos condenados .

No me explico cómo pueden desarrollar su labor si el Congreso no apura la sanción de las normas en cuestión. Además, tampoco llevaremos una solución para la situación que hay en el interior del país.

Es más, puedo aportar otro dato: ingresan 700 causas por mes a cada juzgado. Imagínense que en dos meses de turno, como sucedió con el juez Delgado, ingresan o entran 1.400 expedientes.

Si esto no se advierte y no se lo pretende solucionar es que se mira para otro lado.

Por otra parte, adelanto que en el interior del país hay que buscar la forma de crear tribunales de ejecución penal por regiones para abaratar costos.

Hoy, uno de los tres tribunales orales es el que se encuentra buscando la solución y posee el control de la tarea realizada por los jueces de ejecución penal. Es decir que, según mi criterio, hay una cierta incompetencia en esta cuestión porque no puede ser que el juez que juzga además sea el que controle.

Seguiremos trabajando en esta clase de informes y, seguramente, plantaremos proyectos de carácter similar para el resto del país. Es decir, presentaremos iniciativas para crear juzgados en la zona Cuyo, Norte, Sur, etcétera, aunque con absoluto respeto por lo dispuesto por la ley 24.660.

Para evitar más demoras, pediré la inserción en el Diario de Sesiones de un informe sobre las posibles soluciones al estado de emergencia de los juzgados nacionales de ejecución penal.

Finalmente, en ese sentido, quería hacer notar que fui asesorado y ha trabajado mucho en el informe mencionado el secretario del Juzgado de Ejecución Penal NE 3, Marcelo Alejandro Peluzzi, y también he recibido informes del doctor Luis Cabral, que es integrante del Tribunal Oral.

Espero que el proyecto en consideración sea aprobado por la Cámara en el día de la fecha y prontamente lo haga también la Cámara de Diputados.

Solicito que por Secretaría se dé lectura al proyecto tal como quedaría redactado.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Pichetto**. — Yo quería hacer uso de la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Espere un poco, señor senador. Después de la lectura le voy a dar el uso de la palabra.

**Sr. Pichetto**. — Que se lea antes de la votación.

**Sr. Presidente** (Guinle). — A continuación, se dará lectura al proyecto; luego, le voy a dar el uso de la palabra.

**Sr. Secretario** (Estrada). — *(Lee:)* "Artículo 1E. — Créanse tres juzgados nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

"Artículo 2E. — Cada juzgado funcionará con una secretaría, cada uno..."

**Sr. Agúndez**. — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez**. — En lugar de una secretaría, deberían figurar dos secretarías; unos son los secretarios para los delitos con pena de libertad condicional y los otros para las penas menores y de probation. Siempre se estableció esa división. Por ello, pido que se coloquen "dos secretarías"; después vamos a analizar el tema presupuestario.

**Sr. Presidente** (Guinle).- Por Secretaría se continuará con la lectura del proyecto.

**Sr. Secretario** (Estrada). — *(Lee:)* "Artículo 3E. — Los juzgados que se crean por la presente ley tendrán la competencia que establece el artículo 30 del Código Procesal Penal de la Nación."

"Artículo 4E.- Créanse los cargos de juez, secretario, funcionarios y empleados a que se refiere el anexo que forma parte de la presente."

**Sr. Agúndez.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Si me permite, voy a dar lectura al artículo 5E, que diría así: "El jefe de Gabinete de Ministros deberá efectuar las transferencias de créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley dentro de los treinta días a partir de su promulgación."

**Sr. Presidente** (Guinle). — Por Secretaría se continuará con la lectura del proyecto.

**Sr. Secretario** (Estrada). — (*Lee:*) "Artículo 6E. — Los juzgados que se creen por la presente ley comenzarán a funcionar dentro del término de noventa días, contados desde la sanción de la ley de presupuesto mencionada en el artículo anterior."

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — En este caso, debería ser "...noventa días contados desde las transferencias de los créditos presupuestarios establecidas en el artículo anterior.". Así, esto sería coherente con el artículo anterior.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Por Secretaría se continuará con la lectura del proyecto.

**Sr. Secretario** (Estrada). — (*Lee:*) "Artículo 7E. — El Consejo de la Magistratura adoptará las medidas necesarias para la instalación de los juzgados creados por esta ley y para el cumplimiento de los demás efectos derivados de su creación.". El artículo 8E sería de forma.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Con respecto al anexo, en lugar de tres secretarios debería colocarse seis secretarios.

**Sr. Presidente** (Guinle). — ¿Usted tiene el texto corregido, señor senador?

**Sr. Agúndez.** — No. Por ello, voy introduciendo modificaciones a medida que se va dando lectura al texto del proyecto.

Reitero: en el anexo, en lugar de tres secretarios deben figurar seis secretarios.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Entonces, el anexo quedaría de la siguiente manera: "Creación de cargo de juez, secretarios y personal administrativo técnico y de servicio de los juzgados nacionales de ejecución penal. Magistrados y funcionarios: juez, tres; secretarios, seis. Personal administrativo y técnico: prosecretario administrativo, seis; oficial mayor relator, tres; escribiente, tres; auxiliar administrativo, tres. Personal de servicio: auxiliar de servicio, tres. "

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.-** Señor presidente: la parte administrativa y demás deberá ser reformulada por la propia administración de justicia. Lo importante aquí es la parte que hace a la justicia; o sea, todo lo atinente a los secretarios y a los jueces.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: en primer lugar, señalo que vamos a acompañar en general esta iniciativa del señor senador Agúndez.

Realmente, hay una gran precariedad en la ejecución de penas y en el sistema de control; incluso, también visualizamos una fuerte discrecionalidad en la toma de algunas decisiones de parte de jueces de ejecución.

El señor senador Agúndez planteó un ejemplo al respecto y cabe recordar que el titular de dicho juzgado está actualmente siendo investigado en el ámbito del Consejo de la Magistratura porque, como bien se explicó, más de doscientas resoluciones pusieron en libertad a delincuentes peligrosos que hoy están transitando las calles de la Argentina, trasladando alegremente el

problema a la sociedad. Así que compartimos el espíritu de crear estos juzgados.

Y me parece que hace falta abrir un debate mucho más de fondo, que se va a dar seguramente cuando analicemos la sanción que vino de Diputados, que modifica la ley de ejecución penal. Una ley muy benigna, muy flexible, en donde ya a la mitad de la condena hay salida transitoria para ir a trabajar. Y a los dos tercios, hay libertad.

Entonces, este modelo no va más. Y creo que esta es la gran discusión que tiene que darse el Congreso.

Cuando veo a algunos cronistas y a algunos legisladores opinando ligeramente, incluso con la teoría de la culpa y de la autodestrucción del Parlamento, del rol institucional del Congreso, cuando se rasgan las vestiduras diciendo "Cuidado con las penas; aumentando las penas no confrontamos con el delito", claro está que no, pero es una parte: una parte vital, importante, de ir en un marco de realismo, adecuando la legislación al realidad, a lo que la sociedad pide; a que este sistema progresivo funcione para los primarios, para aquellos que entran en la cárcel por primera vez y la cárcel les brinda la posibilidad de la resocialización. Pero no para los profesionales, para los delincuentes reincidentes que salen, que reiteran sus delitos.

Entonces, debemos diferenciar un sistema de ejecución penal que ponga la luz y la posibilidad de la resocialización en el primario. Para el caso del reiterante profesional, el delincuente, el asesino que mató una vez y lo vuelve a hacer, el sistema de ejecución penal debe ser otro. Y los jueces de ejecución penal tienen que hacer un efectivo control. Y tiene que funcionar el patronato en la Argentina. Hay que hacer seguimiento posterior.

Entonces, estamos de acuerdo con esta iniciativa. Vamos a plantear modificaciones al artículo 5E porque impone un modelo que no es el que funciona para la creación de los juzgados, cuando se sancionan por ley.

El senador Capitanich va a hacer alguna formulación con respecto al artículo 5E, pero en principio compartimos esto.

Y vuelvo a rescatar la tarea responsable que está haciendo el Senado de la Nación. No como consecuencia del caso Blumberg. Lo venimos haciendo con anterioridad. Lo venimos haciendo desde el año 2002. En 2003 —repito— sancionamos la ley anti secuestros. Nadie se entera de nada en este país o todo el mundo lo distorsiona. Sacamos la ley anti secuestros, un instrumento perfecto en manos de hombres, que a veces se equivocan. Pero fue un buen instrumento del Congreso que tuvo iniciativa en esta Cámara. Y tenía prevista la pena de reclusión perpetua y todas las figuras —recompensa, etcétera— para luchar contra este flagelo. Necesitamos buenos fiscales, una buena policía y un buen servicio de inteligencia que tome las llamadas, que pueda hacer la logística de la inteligencia para detectar a los criminales.

Entonces, estamos trabajando en un buen rumbo. Proyectos como los que planteó el senador Agúndez van en el camino correcto. Vamos a acompañarlo. Vamos a seguir trabajando y cuando tengamos la preferencia vamos a hacer algunos anuncios importantes.

Vamos a dar el debate sobre la imputabilidad de los menores, y lo va a dar este Senado. Por supuesto que vamos a abrir una discusión integral, un debate profundo. Lo vamos a hacer con seriedad; vamos a convocar a juristas y a especialistas en minoridad; vamos a dar esta discusión. No queremos ir más a la cola de los temas, vamos a ponernos adelante. Y vamos a hacerlo con toda la responsabilidad, como hicimos el debate sobre seguridad, la semana pasada.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

**Sr. Capitanich.** — Señor presidente: quiero sugerir o recomendar una reformulación del artículo 5E, que diga lo siguiente: "Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a reasignar las partidas presupuestarias correspondientes para poner en funcionamiento los juzgados creados por parte

del artículo 1E de la presente ley."

Digo esto porque es pertinente, ya que el funcionamiento de los juzgados está vinculado con un proceso de selección de los jueces que depende del Consejo de la Magistratura. Y hay todo un procedimiento y un período de tiempo en el cual el jefe de Gabinete tiene que ajustar las partidas correspondientes al momento efectivo de la elección y de la puesta en funcionamiento del Juzgado.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Aceptamos lo que dice el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda respecto del artículo 5E. El artículo 4E quedaría como lo habíamos redactado nosotros. Faltaría leer el anexo para ajustar los tres juzgados, porque también el anexo es parte integral de la ley. El anexo dice: "Magistrados y funcionarios. Jueces, tres. Secretarios del Juzgado, seis. Subtotal, nueve. Personal administrativo y técnico. Oficial mayor, seis. Escribiente, seis. Escribiente auxiliar, seis. Auxiliar, seis. Auxiliar administrativo, seis. Subtotal, treinta. Personal de servicio, obrero y maestranza. Ayudante, seis. Subtotal, seis. Total de los tres rubros, cuarenta y cinco." Eso es lo que se debería aprobar conjuntamente con la ley y con la modificación que ha hecho el senador Capitanich.

**Sr. Presidente** (Guinle). — En consideración.

Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, consideramos como dictamen producido por el Senado constituido en comisión el que terminamos de tratar.

— *Asentimiento.*

**Sr. Agúndez.** — Pido que se declare cerrada la conferencia.

— *Asentimiento.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda cerrada la conferencia.

3

### Votación

**Sr. Presidente** (Guinle). — Continúa la sesión.

**Sr. Pichetto.** — Votemos en general y en particular en una votación, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión. Lo vamos a hacer conforme la sugerencia del senador Pichetto, en una sola votación, en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Se registraron cuarenta y seis votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 7*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: solicito que se vote una inserción. He acercado un informe detallado de todo este problema, para que sirva de fundamento de mi exposición.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Se va a votar el pedido de inserción como se solicita.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Se procederá en consecuencia.

83

## Modificación del Código Penal, del Código Procesal Penal y de la Ley Nacional de Armas y Explosivos

**Sr. Presidente** (Guinle). — Corresponde proponer los tratamientos sobre tablas que, por Secretaría, se enunciarán.

**Sr. Secretario** (Estrada). — En primer lugar, hay un tratamiento sobre tablas acordado en la reunión de labor parlamentaria, para el proyecto del Poder Ejecutivo 429/03, venido con modificaciones de la Cámara de Diputados, por el cual se introducen modificaciones al Código Penal, al Código Procesal Penal y a la Ley Nacional de Armas y Explosivos.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: voy a informar rápidamente este proyecto. Ya fue tratado, en una sesión de muchas horas, el año pasado, el 17 de diciembre. Por lo tanto, no vamos a redundar en fundamentos que ya dimos en aquella oportunidad. Nosotros lo aprobamos y lo enviamos en revisión a la Cámara de Diputados, donde le introdujeron algunas modificaciones. Reconozco que en un principio le comenté al presidente de la bancada mayoritaria que algunas modificaciones de tipo formal no eran importantes, aunque me daba la impresión de que el texto aprobado por el Senado no estaba tan ordenado.

Ayer se reunieron los presidentes de ambas Cámaras y los presidentes de los bloques mayoritarios, y tomaron la decisión política de no introducir ningún tipo de modificaciones, si era posible, a efectos de dar una respuesta rápida a este tema de la inseguridad aprobando esta iniciativa que fue avalada por la Cámara de Diputados y por el Senado, como Cámara iniciadora.

Se modificaron algunos temas. Algunos creemos que esas modificaciones no tienen ningún tipo de importancia, y otros que hay que hacer algún tipo de aclaración.

Es cierto lo que se dijo vez pasada aquí en el Senado, de que en la medida en que aprobemos leyes en plena crisis, se puede desequilibrar aquello que se llama el equilibrio de las penas de acuerdo con el riesgo jurídico tutelado. Pero es real también que hemos tenido que actuar forzados en este tema porque nunca hubo tanta inseguridad en la Argentina como en estos tiempos.

En definitiva, hicimos dos reuniones de comisión. En la primera hubo observaciones muy precisas de distintos senadores y en la otra se le dio prioridad a esta emergencia de la inseguridad en la Argentina, sin tener en cuenta los pruritos parlamentarios.

Insisto que tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se aprobó la creación de una comisión bicameral para una reforma al Código Penal. Tenemos que ponerla en movimiento rápidamente para que en seis meses hagamos una reforma integral del Código Penal a efectos de tener una compaginación total de las penas y de los diferentes delitos y características del delito, para que no caigamos, como a veces se puede decir, en la desproporcionalidad de que delitos más graves tengan menos penas que otros. Pero como estamos trabajando en una emergencia, me imagino que se puede comprender la situación.

Reitero que la creación de la comisión se aprobó hace dos años. Por lo tanto, le solicito al presidente del Senado que se ponga en contacto con el presidente de la Cámara de Diputados para que se conforme esta comisión bicameral, juntamente con catedráticos, asociaciones de magistrados, Colegio de Abogados, Federación Argentina de Colegios de Abogados, a efectos de que rápidamente se empiece a trabajar en una reforma integral. De lo contrario, vamos a tener que hacer esta tarea en pocos días por el problema de la inseguridad.

En el proyecto en consideración se introdujeron algunas reformas, como la de la segunda parte del artículo 189 del Código Penal, que dice que la misma pena se impondrá al que sabiendo

o debiendo saber contribuye a la comisión de delitos. No tenemos muchas objeciones a la primera parte del artículo 189 con relación a este tema. En la segunda parte del artículo 189, se dice que si las armas fueren de guerra, la pena será de dos a seis años. Nosotros aprobamos que fuera de tres a seis años. En este caso, con buen criterio la Cámara de Diputados ha bajado la pena a dos años para tener una complementación con aquellas diferencias que existen entre la tenencia de un arma de guerra y su portación.

Sí necesitamos aclarar por centésima vez que estamos haciendo modificaciones al Código Penal. En cuanto al punto 2, queda sometido a la jurisdicción ordinaria. La excarcelación es una cuestión que tienen que solucionarlas las provincias, no el Congreso de la Nación, aumentando penas a efectos de que encuadre en la excarcelación de la provincia de Buenos Aires. Sé de la importancia que tiene la provincia de Buenos Aires, tanto por su volumen y por lo que incide en la inseguridad en la Argentina. En la provincia que yo represento no tendríamos ningún problema si la pena fuera de uno a seis años, porque de acuerdo con nuestro Código de Procedimientos, si la pena en su término medio pasa los dos años, lleva prisión preventiva y, por ende, no es excarcelable. Entonces, hay que tener cuidado, porque se está proponiendo la modificación de leyes de fondo como consecuencia de que algunos gobiernos provinciales no se adaptan al grave problema de inseguridad que tenemos en la Argentina.

Por otra parte, en cuanto al primer artículo del proyecto, cabe señalar que la primera parte del artículo 189 involucra la jurisdicción federal. Pero el artículo 2E es de jurisdicción ordinaria. Y se aumenta la pena. Nosotros habíamos previsto una pena de tres a ocho años, pero ahora se aumentó de tres años y seis meses a ocho años y seis meses, a los efectos de que en la jurisdicción provincial respectiva no exista la posibilidad de una excarcelación.

En segundo lugar, quiero aclarar que en el punto dos, penúltimo párrafo, existe una redacción confusa que se debería aclarar, para una mejor interpretación posterior por parte de los jueces que deberán aplicar la ley. La Cámara de Diputados, con buen criterio, ha establecido en su sanción que si el portador de las armas a las cuales se refieren los dos párrafos que anteceden fuere tenedor autorizado del arma de que se trate, la escala penal correspondiente se reducirá en un tercio del mínimo y del máximo, mientras que el Senado había establecido que en ese caso se aplicaría la pena del delito tentado. Pero después, dicha Cámara habla de que la misma reducción prevista en el párrafo anterior podrá practicarse cuando por las circunstancias del hecho y las condiciones personales del autor resultare evidente la falta de intención de utilizar las armas portadas con fines ilícitos. Es una interpretación un poco remanida, que seguramente se refiere a quienes no hubieran inscripto sus armas de guerra y concurrieran a un concurso, como ejemplificó un señor diputado. Si esa persona pudiera probar que estaba anotada en el concurso con un arma de fuego de ese calibre, se podría en ese caso aplicar la reducción. No es algo muy dogmático, pero quería señalar el reparo al respecto.

En el mismo sentido, en el último apartado del punto 2) del artículo 189, que habla de quien “registrare antecedentes penales por delito doloso contra las personas o con el uso de armas...”, se aumenta la pena de cuatro a diez años. Pero a continuación se señala: —no dice “y”, sino “o”— “o se encontrare gozando de una excarcelación o exención de prisión anterior.” En este caso, me pregunto qué pasa con los delitos culposos. Es algo de fuerte interpretación por parte de la Justicia. Creo que la primera parte de la norma está bien y que si se trata de un delito doloso con armas de fuego el aumento de la pena es correcto. Pero en la segunda parte hubiese sido mejor y más completo incorporar la letra “y”, en lugar de la “o”, como ha quedado redactado. Así que me parece un poco desacertada la redacción de este artículo.

Después, se ha agregado un aumento de pena, pero fundamentalmente quiero señalar que

el artículo 4E expresa que “El Poder Ejecutivo nacional dispondrá, a partir de la promulgación de la presente ley, las medidas pertinentes para facilitar el registro gratuito y sencillo...”. Creo que la Cámara de Diputados se habrá querido referir a un registro ágil, porque no sé cómo se debe interpretar “sencillo”. Creo que la idea es contar con un registro amplio, con un trámite rápido; en ese entendimiento debemos interpretar la expresión mencionada.

Por otra parte, el artículo 4E también habla de las armas de fuego de uso civil condicionado. Se trata de una expresión que ya fue vetada por el Poder Ejecutivo, a través del decreto 496/99. En consecuencia, se habla de armas de guerra o se habla de armas de uso civil.

Por último, el artículo 5E establece: “Las armas de fuego secuestradas con motivo de la comisión de cualquiera de los delitos tipificados por el Código Penal, serán destruidas en acto público, con el contralor de la máxima autoridad judicial de cada circunscripción...”.

Considero que en este proyecto se quiso atender a dos cuestiones. Por un lado se buscó el desarme de la sociedad. Pero cuando en el artículo 4E se habla de facilitar la inscripción de las armas de fuego, creo que se incurre en una contradicción. En realidad, lo que la sociedad quiere es el desarme, es decir, que la gente no ande por la calle con armas de fuego, y al respecto han presentado proyectos los senadores Pichetto, Capitanich y Conti. Es por eso que considero que se contradice la iniciativa original con los artículos que facilitan la inscripción.

Ayer recibimos a varios expertos del Registro Nacional de Armas y nos asombramos mucho con los datos que nos aportaron, ya que se dice que aproximadamente habría 4 millones de armas en negro. Pero cuando preguntamos acerca de las armas registradas la cifra fue de 14 mil. Por lo tanto y en virtud de este aspecto, considero necesaria la registración urgente de las armas como el medio para lograr, *a posteriori*, el desarme que la sociedad desea.

Para finalizar señalo que, tal como me instruyó el bloque al respecto —y con el ánimo de no caer en un purismo parlamentario—, acompañe este proyecto para agilizar una respuesta ante esta situación de inseguridad. Tal vez hubiese sido mejor —como han hecho algunos colegas— firmar en disidencia y no tener la responsabilidad —en mi caso como abogado— de firmar esta iniciativa. Pero sé cambiar una situación por otra. Por lo tanto, acompañe la decisión de los presidentes de ambas Cámaras y de los bloques mayoritarios de este Senado.

En ese entendimiento he firmado este proyecto que viene de la Cámara de Diputados, y el bloque radical lo votará afirmativamente a los efectos de que sea promulgada rápidamente esta norma que tanto necesita la sociedad.

**Sr. Presidente** (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Ibarra.

**Sra. Ibarra.** — Señor presidente: adelanto mi voto en el sentido de insistir en la sanción original del Senado.

Considero que el proyecto sancionado por el Senado era correcto y que habíamos logrado una buena ley, ya que había incrementos de penas en forma proporcionada con el sistema general de escalas de penas de nuestro Código, y se dejaba en manos del Poder Judicial una facultad que le es propia tal como el otorgamiento de excarcelaciones en base a los criterios a utilizar —me refiero a la posibilidad de eludir la acción de la justicia— teniendo en cuenta escalas penales razonables. Además, esa sanción salvaba algunas lagunas de la ley vigente, como la tipicidad de la portación de armas de guerra.

Todos estábamos conformes con la sanción lograda en el Senado. En consecuencia, aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados significaría considerar que la cámara baja mejoró nuestro proyecto, pero ello no así. En efecto, la sanción de la Cámara de Diputados fue bastante desprolija, dado que ha roto en algunas partes la dogmática penal. A mi entender, no son buenas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, razón por

la cual creo que habría que insistir en nuestra sanción.

El debate no se tiene que dar sólo respecto del aumento de las penas —tema que abordaré después—, el cual es de por sí discutible en cuanto a su eficacia. Pero la cuestión que específicamente me preocupa es la que ha hecho alusión el senador Agúndez, o sea, el párrafo final que se incorpora y que establece una pena para portación de arma de uso civil de uno a cuatro años, y una escala penal si las armas fueren de guerra, de tres años y seis meses a ocho años y seis meses. Y el artículo continúa diciendo el que registrare antecedentes penales por delitos dolosos contra las personas o con el uso de armas, o se encontrare gozando de una excarcelación o exención de prisión anterior y portare un arma de fuego de cualquier calibre, será reprimido con prisión de cuatro a diez años. Ello significa que una persona que tiene una eximición de prisión —por ejemplo, por una denuncia sobre estafa— y porta un arma de uso civil, va a tener una escala penal de cuatro a diez años.

Yo trabajé nueve años en la justicia penal, tuve estudio jurídico más de ocho años. Todos sabemos cómo se tramitan las eximiciones de prisión. Cuando una persona es denunciada, en general acude a un abogado, quien cobra la eximición de prisión. Esto quiere decir que están tarifadas las eximiciones de prisión. Esta es la razón por la cual la mayoría de los abogados convencen a sus clientes, sea ello necesario o no, de que presenten una eximición de prisión. Y allí va esa persona con su eximición de prisión concedida por delitos dolosos, culposos, por estafas, defraudaciones y tantos otros tipos penales que tenemos en nuestro Código. Esta persona podría portar un arma calibre 22, como la podría portar cualquier otro. Ese “cualquier otro”, por una conducta consistente en portar un arma calibre 22, va a tener de un año a cuatro, en tanto que el primero —respecto del que se dictó una eximición de prisión en una causa en la cual pudo haber resultado absuelto o respecto de la cual pudo haber sido dictada la falta de mérito, o sea, por un hecho procesal del momento— la escala penal queda consolidada de cuatro a diez años. Una enormidad porque, como dije, esa persona pudo haber salido absuelta en su anterior proceso al demostrar su inocencia o al dictarse la falta de mérito. Entonces, la sola eximición de prisión lo coloca en una escala penal gravísima en nuestro Código. Pocos delitos tienen en nuestro Código un mínimo de cuatro años. Por la portación de un arma calibre 22, en la misma situación que otro señor tiene de uno a cuatro años, éste va a tener de cuatro a diez. Esto es de una enormidad tal que rompe no sólo las escalas penales sino la concepción propia que tenemos de cómo se desalientan las conductas.

Revisé la versión taquigráfica de la Cámara de Diputados y busqué la explicación a esto. Nadie la dio. El apuro con que trabajó esa Cámara ha hecho que pusieran esto como pusieron las armas de uso civil condicionado, que ya no existe en las categorías de armas que tenemos. Esto demuestra cómo se legisla cuando se lo hace apurado, pensando en mostrar gestos hacia una opinión pública que demanda.

Yo no quiero quedarme con la responsabilidad de haber votado enormidades por un apuro que nadie nos lo va a agradecer. Con esto quiero decir que creo que hay que dictar buenas leyes, afianzar primero la Constitución, afianzarse sobre el estado de derecho y dictar leyes eficaces, proporcionadas, justas y bien trabajadas en la técnica legislativa.

Respecto del aumento de penas, en el año 2000 hemos dictado siete leyes por las cuales se aumentaron penas. No creo que el aumento de penas sea algo de izquierda, de derecha, de garantistas o de mano dura; considero que hay delitos en los que sería importante pensar su escala penal, por ejemplo, los enriquecimientos ilícitos, las defraudaciones de funcionarios públicos. Sería muy bueno ir pensando si todo esto que tanto daño le ha hecho a la Argentina —las grandes defraudaciones, las coimas de los funcionarios públicos— no deberían tener penas agravadas por

el enorme daño que le han hecho al pueblo argentino y por la impunidad que representaron en este país.

— *Ocupa la Presidencia el señor presidente del H. Senado, don Daniel Osvaldo Scioli.*

**Sra. Ibarra.** — Generalmente no solemos revisar estos delitos. No es que esté en contra o a favor del aumento de penas en sí mismo. Creo que cada conducta debe tener una pena razonable y proporcional a las escalas penales que tenemos en nuestro Código Penal. Nos dedicamos a aumentar penas para dar señales de que se combatía el delito y a partir de ahí aumentó la inseguridad por una lista de causas complejas que, sin duda, no tiene que ver con las penas, ni con el aumento ni con la disminución. En los últimos tres años aumentaron el 86, 5 por ciento las personas detenidas en las cárceles y comisarías de las provincias; en 34 por ciento se incrementó la cantidad de detenidos sin condena. Se aumentaron las penas pero, por otra parte, siguió aumentando la inseguridad, porque nadie ataca las causas complejas vinculadas con el aumento del delito violento debido a instituciones que no funcionan —esto ya lo hablamos en la sesión anterior— la policía, el servicio penitenciario, la justicia, el sistema político. Es decir que tenemos una lista de problemas complejos que se entrelazan y determinan una enorme situación donde la dueña de todo esto, la señora de todo esto es la impunidad.

En este caso se sigue con un agravamiento de penas que lo único que pretende es hacer no excarcelable delitos que podrían serlo en algunos casos mientras que en otros no. Por otra parte, un juez que efectivamente debería tener capacidad, un personal idóneo, una policía auxiliar que funcione bien y no estar desbordado, podría determinar en qué casos corresponde, o no, según las condiciones propias que establece el Código.

Queremos dar una señal para congraciarnos con gente que está pidiendo que efectivamente se vayan dando políticas de Estado de mediano y largo plazo para resolver el problema de la inseguridad, pero esto que se propone no es efectivo. En definitiva, estamos yendo detrás de una sanción muy efectista que no va a traer resultados y con enormidades como las que marqué, de desproporción enorme de penas por hechos procesales, en la cual se agrega el tema que mencionó el senador Agúndez respecto del registro en el cual pretendemos desarmar a la población y hacer un registro sencillo, donde no termina quedando claro de qué se trata. Por ejemplo, se mencionan las armas de uso civil condicionado cuando ya no existen. Eso demuestra la forma de apresuramiento, de poca técnica legislativa y de poco análisis de las escalas penales que ha hecho la Cámara de Diputados. Con sólo leer la versión taquigráfica queda claro que no hubo debate real sobre los contenidos del articulado que se votó.

Por lo expuesto reitero que creo que la sanción del Senado era buena. Por todos esos motivos, voy a insistir en nuestra sanción.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

**Sr. Terragno.** — Señor presidente: estoy a favor de todo lo que ayude a la disminución neta de armas en circulación. A mayor cantidad de armas en circulación menor es la posibilidad de control y mayor la necesidad del delincuente de utilizar armas.

Ahora bien, hay sociedades donde la tenencia está más duramente castigada, como es el caso de Gran Bretaña, donde la pena de portación ilegal de arma es de once años de prisión. Esas sociedades prohíben el uso de armas de una manera prácticamente total, al extremo de que la propia policía —salvo unidades especiales— está desarmada. Está demás decirlo, eso no es aplicable a la Argentina en las condiciones actuales por el grado de armamentismo ilegal y por el índice de criminalidad. Pero sería conveniente intentar lo que en condiciones tal vez más difíciles está intentando Brasil, que aprobó el Estatuto para el Desarme, con la idea de avanzar

hacia una legislación que efectivamente desarme a la sociedad.

En el derecho penal comparado se ha estudiado mucho las experiencias de Seattle y de Vancouver, dos ciudades muy próximas y con características similares, aunque una pertenece a los Estados Unidos y la otra al Canadá. En Seattle hay libre venta de armas, se sigue el principio que hace a la libertad individual de prever la forma de defenderse ante un eventual ataque, mientras que en Vancouver está prohibida la venta de armas, aún para uso personal. El índice de criminalidad es 85 por ciento más alto en Seattle que en Vancouver.

El proyecto que tenemos en nuestras bancas forma parte de un intento de iniciar una ofensiva contra la portación ilegal de armas, que es un problema grave en la Argentina actual. Estoy completamente de acuerdo con el senador por San Luis en la necesidad de una reforma integral de la legislación penal, porque aún la sanción de esta Cámara tenía, como casi todas las leyes penales que hemos votado en los últimos tiempo, el vicio de la hipertrofia penal. Si uno analiza el propio artículo 189 bis, se encuentra con que la tenencia de un revólver que no está registrado, por sí mismo, prevé pena de uno a cuatro años, aunque el propósito de dicha tenencia no sea cometer un delito.

Y algo que me asombra que no se advierta o que no esté en la discusión es que la primera parte de ese artículo dice que la tenencia de armas de destrucción masiva, nucleares o químicas, para atentar contra la seguridad común, prevé una pena de cinco a quince años. Incluso la fabricación de armas —lo dice así la sanción— capaces de liberar energía nuclear, tiene cinco a quince. Mientras que aquel fabricante autorizado de armas cortas que omitiere poner el número en una unidad, tiene tres a ocho años.

Esta desproporción creo que atenta contra el sentido que debe tener una legislación penal.

La senadora por la Capital Federal, al fundar su voto por la insistencia, señalaba un artículo que establece pena de cuatro a diez años para aquel que portare un arma sin autorización estando en libertad condicional. Uno puede coincidir o no en que esa objeción lleve a la insistencia. Pero no hay duda de que la desproporción está allí, porque es cuatro a diez años, mientras que el que provocare un incendio o estrago tiene tres a diez; el que hiciere descarrilar un tren, tres a diez; el que envenenare aguas potables o alimentos o remedios destinados al consumo público, tres a diez; el que sustrajere caudales públicos, dos a diez; el que incurriese en maniobras de lavado de dinero, dos a diez; el que evadiere impuestos por más de un millón de pesos, de tres y medio a nueve; el que fundare una organización terrorista, tres a ocho; el que robare, uno a seis; el que incurriese en quiebra fraudulenta, dos a seis; el que violare o difundiere secretos militares que pudieran poner en peligro la seguridad pública, uno a seis. Y se ha objetado aquí que se quiera facilitar o hacer más sencillo el registro de armas.

Quiero señalar que si uno entra hoy al sitio del RENAR se encuentra con las facilidades que existen en este momento. El RENAR le permite a uno registrar un arma en su casa: va el RENAR a la casa de uno a registrarla. Hay trámites urgentes; hay un *link* con el IASU, que es el Instituto Argentino de Seguridad Urbana, presidido por Oscar Fernández, que es un instructor del RENAR. En el sitio hay un *outlet* de venta o vinculación con venta de armas. Hay una imagen, un croquis, de una persona y se señala que la puntería debe ser dirigida al centro del pecho. Se pueden comprar medallas de Santa Bárbara, patrona de explosiones y armamentos. Es decir, lo que hay no es un control sino una facilitación de la venta de armas; una explicación sobre la mecánica, la percusión, el fulminante, el propelente, el proyectil, el retroceso, el recorrido, el blanco, la detención, el diagrama, el manipuleo de las armas. Y están las estadísticas: en el país hay 890 armerías: 310 en la provincia de Buenos Aires y 86 en la Capital. No sé de dónde saldrá la información de que sólo hay 14 mil armas registradas. Digo esto porque según lo que informa

el propio RENAR en su sitio en la Capital Federal hay 199.958, en la provincia de Buenos Aires 401.833 y en total 805.097. Esto es así, con un agregado: las armas están en poder de bancos, de organismos oficiales, de empresas, de empresas de seguridad, de empresas de transporte de caudales, de entidades de tiro y de coleccionistas. Sacado todo eso, el 10,4 por ciento está en poder de fuerzas policiales y el 82,5 por ciento de particulares.

Por eso, señor presidente, yo creo que hay que llevar adelante esta ofensiva contra las armas ilegales. Entonces, por la sola razón de no facilitar un *ping pong* legislativo que termine atascándonos e impidiéndonos ser más expeditivos, voy a votar el proyecto de ley en revisión, pero con la advertencia de que trabajaré para que hagamos realidad este proyecto de revisión integral del Código Penal que planteó el senador por San Luis. Adelanto también la idea de un proyecto para restringir los permisos de tenencia legal de armas con vista a un progresivo desarme de la sociedad.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador por Salta.

**Sr. López Arias.** — Señor presidente: yo creo que a todos mis colegas les consta que soy de aquellos que no cree en los poderes mágicos del Código Penal ni de los aumentos de penas. Por el contrario, creo que el tema de la seguridad en la Argentina pasa por otros andariveles que van a exigir un esfuerzo en conjunto de la sociedad que va desde tener establecimientos carcelarios que no sean simplemente depósitos, como son ahora —además, de insuficientes— hasta tener policía realmente equipada y educada para poder hacer una tarea de prevención y un Poder Judicial que realmente pueda dictar penas.

Hoy, en la Argentina no hay reincidencia por la sencilla razón de que las penas no se dictan nunca. Es ínfimo el porcentaje por una serie de razones. No me voy a poner a echarle la culpa al Poder Judicial o a sus miembros. Aquí está involucrada una serie de razones que van desde el procedimiento a la falta de medios, la acumulación de causas y la falta de estructura judicial. Lo cierto es que se llega a esta situación donde realmente se puede hacer todo lo que se quiera hablando de la reincidencia, pero resulta ser una virtualidad en nuestro país porque de los delitos que se investigan sólo en un ínfimo porcentaje se llega a dictar sentencia.

Todos aquellos que hemos tenido algún tipo de contacto con el Poder Judicial sabemos de la existencia de esos sellos de “causa con preso”, que son finalmente las únicas con sentencia, terminando en la prescripción la inmensa mayoría de las otras que se tramitan. Estas son las realidades que debemos tratar de corregir, señor presidente. Creo que, en este marco, dictar o modificar leyes tal vez sea lo más fácil. Lo difícil es todo lo demás que realmente hay que hacer y que va a requerir del esfuerzo de todos.

Hay casos en que sí estoy convencido de que hay que modificar leyes y hacer algún avance legislativo. Uno de ellos, sin ninguna duda, es el de la tenencia de armas. Este es un problema serio de la sociedad argentina donde sí se requieren reformas legislativas porque, dado el estado de violencia actual de nuestra sociedad, es necesario reformular todo el esquema legislativo que venía sancionando este tipo de situaciones o actividades ilícitas, incluso solucionar los vacíos legislativos.

Porque estoy convencido de eso, señor presidente, voté en su momento en el Senado este proyecto que hoy vuelve modificado de la Cámara de Diputados. De hecho, señor presidente, sigo con el convencimiento de que el proyecto que habíamos votado en su momento es muy superior; mucho mejor redactado e, inclusive, mucho más prolijo que este que tenemos hoy en revisión.

A pesar de todas estas observaciones, señor presidente, justamente por las mismas razones de las que hablaba el senador Agúndez y que, inclusive, se han venido discutiendo en las comisiones, estoy dispuesto a votar favorablemente la mayoría de estas cosas, aunque no me

gusten, parezcan que están mal hechas y sean de menor nivel a las de la sanción original del Senado.

No obstante, señor presidente, tengo un límite porque, realmente, no comparto la incorporación realizada por la Cámara de Diputados en el texto que dice: "El que registrare antecedentes penales por delito doloso contra las personas o con el uso de armas, o se encontrare gozando de una excarcelación o exención de prisión..." previendo una pena de cuatro a diez años.

La señora senadora Ibarra ya hizo una referencia muy bien fundada sobre esta cuestión, pero no puedo dejar de advertir la peligrosidad de ese texto.

Realmente, me parece que podría implicar "matar un pajarito con un cañón" y las consecuencias podrían ser difíciles de sostener el día de mañana.

Ese artículo establece un delito de peligro abstracto ya que queda establecido por la sola reunión de los requisitos enunciados. Además, como no se distingue si la excarcelación o la eximición de detención responde a determinados hechos —es algo absolutamente general— se pueden plantear situaciones como las mencionadas por la señora senadora Ibarra o como las que podrían ocurrir con los campesinos de nuestras provincias. Me refiero a que quizás por haber tenido una eximición de detención por el más leve de los delitos, por salir a cazar un pajarito con una pistola calibre 22, un campesino podría encontrarse frente a una pena ante la cual el juez no tiene ni siquiera la posibilidad de reducirla sino que, por el contrario, es totalmente cerrada y rotunda y, más allá de que pueda terminar absuelto por el delito que motivó la eximición de detención, lo obliga a condenarlo nada más y nada menos que a una pena de entre cuatro a diez años de prisión.

Esto es excesivo según mi criterio y, es por ello, que digo que hasta acá llego con mi intención de votar favorablemente la modificación en cuestión.

Me parece que está muy mal redactado, pero si por lo menos hubiera a continuación un párrafo por el que se autorizara a los jueces a reducir la pena en los casos en que surge claramente que no hay intención delictiva, lo podría aceptar porque habría alguna flexibilidad para los magistrados en la aplicación del artículo. Pero no es así porque, tal como está redactado, eso no es posible para este delito, que es de peligro abstracto y se consuma con la sola reunión de los requisitos y sin importar la calidad o el origen de la eximición de detención o excarcelación. Además, imponer penas de cuatro a diez años, realmente, es un exceso.

Estoy dispuesto a acompañar el resto de las modificaciones porque creo que el Congreso debe modificar lo relativo a la normativa vinculada con la tenencia y portación de armas en nuestro país a fin de bajar el nivel de violencia de la sociedad, pero no creo que deba votarse un texto mal redactado cuya desprolijidad puede ocasionar que su aplicación tenga efectos de enorme gravedad.

**Sr. Presidente.**— Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.** — Señor presidente: adelanto que votaré a favor de la insistencia en la sanción del Senado de la Nación porque iba en una dirección positiva, que es la de buscar el desarme.

Un punto clave en lo que hace a la prevención y el combate contra la violencia en general y el crimen en particular es el intento de frenar la proliferación y el mal uso de las armas de fuego.

No voy a acompañar las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados porque creo que conceptualmente insiste con algo que no comparto y que responde al debate que se da en el recinto y que daremos en las semanas subsiguientes.

Señor presidente: creo en la vía preventiva y no en la punitiva. La realidad ha demostrado que el aumento de las penas no produce la disminución del delito.

En la sesión pasada, se repartió un cuadro que enumeraba todas las leyes de aumento de

penas sancionadas por este Senado: leyes 25.184 de aumento de pena por delitos culposos —año 1999—; 25.297 de aumento de pena por delitos con arma de fuego —año 2000—; 25.434, por el que se otorgaban mayores facultades a la Policía —año 2001—; 25.601 de aumento de penas por matar policías; 25.742 de aumento de pena para casos de secuestros seguidos de muerte —año 2003—; 25.760, por la que se establecen facultades a los fiscales y policías para allanar sin orden judicial en caso de secuestro —año 2003—; 25.767 de aumento de pena cuando haya un menor involucrado —año 2003—; 25.816 de aumento de pena en caso de hurto por fuerzas de seguridad —año 2003—; 25.825 de aumento de pena a funcionarios públicos —año 2003.

Es decir, hemos seguido esta lógica en el Congreso de la Nación. Pero debo decirles que, quizá no casualmente, hubo otra ley que estableció la reducción de penas: la ley de subversión económica. Y esto tampoco ha sido casualidad.

¿Qué pasó con el delito? Las estadísticas son muy claras: en cuanto a los secuestros, cabe señalar que en el 2001 hubo 190 secuestros; en el 2002, 220, y en el 2003 —año en el que se sancionó la ley que estableció la pena de prisión perpetua— se registraron 390 secuestros.

O sea, que por un lado se dio esta respuesta casi espasmódica de aumentar penas, en la creencia que de esa manera se daba una respuesta concreta y efectiva. Pero, por el otro, la sanción de la Cámara de Diputados establece, como muy bien lo expresó conceptualmente la señora senadora Ibarra y lo ejemplificara prácticamente el señor senador Terragno, un desequilibrio de penas que pone en verdadero riesgo el bien jurídico tutelado. Yo creo que el tema de la utilidad de las penas y del incremento de las penalidades como eje de la política criminal en materia de seguridad también debe ser analizado técnicamente —por sus implicancias— y más allá de las respuestas y de los componentes coyunturales. Creo que la sanción de la Cámara de Diputados no mejora, sino que complica y empeora técnicamente lo aprobado en el Senado.

A su vez, como bien manifestó el miembro informante, el artículo 4E plantea un objetivo contradictorio al originalmente buscado de desarmar al delincuente, que es el registro gratuito y sencillo de las armas de fuego de uso civil o uso civil condicionado.

Las cifras son muy contundente acerca de la magnitud del mercado ilegal de armas de fuego. Sabemos que el tráfico de armas, de personas y de drogas constituyen las tres lacras más grandes que hoy tiene la humanidad; son los tres grandes negocios existentes.

Como se informó aquí, el RENAR estima entre 100 y 150 mil las armas en situación ilegal; es decir, no registradas. Para el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos esa cifra es de un millón y medio, mientras que para algunas consultoras, como Römer y Asociados, esa cifra alcanzaría los dos millones de armas, basándose en encuestas que establecen que un 15 por ciento de los habitantes de la provincia de Buenos Aires y un 8 por ciento de los de Capital Federal declaran poseer armas en sus domicilios. Esos datos arrojan un total de dos millones de armas. Y esto es directamente proporcional a la indefensión que siente la gente en esta crisis del Estado para garantizar la seguridad pública.

Por eso creo, junto a criminólogos como Antonio García Pablo de Molina, de reconocimiento mundial, que el modelo disuasorio clásico de respuesta al delito pone el acento en la pretensión punitiva del Estado y en el justo y necesario castigo al delincuente.

Este modelo ha generado distintos reparos, en primer lugar, porque opera con una imagen simplificadora del mecanismo disuasorio y preventivo. Y también va de la mano con algún padre del derecho penal moderno, como Beccaría, que dice que uno de los mayores frenos del delito no es la crueldad de las penas sino su infalibilidad. La certidumbre de un castigo, aunque sea moderado, causará siempre mayor impresión que el temor de otro más terrible pero unido a la esperanza de impunidad.

Creo que la iniciativa que se había aprobado en el Senado era una buena sanción, una herramienta positiva en la búsqueda del desarme, que ha sido uno de los enfoques para terminar con la delincuencia en distintas experiencias del mundo.

Cuando estuvo en el Congreso Nacional un especialista en las cuestiones sociales, el doctor Klinsberg, consultor de Naciones Unidas, explicó cómo era la cuestión en Boston. Todos traemos, evidentemente, distintas experiencias. Pero creo que la vida preventiva, la del desarme, la que se practicó en Boston dio resultados altamente positivos.

Creo firmemente que las políticas que buscan reducir la violencia armada deben ocuparse no sólo de la disponibilidad de las armas pequeñas y livianas sino también de los factores políticos y sociales que llevan a las personas a usar un arma.

Es decir, creo que el debate está abierto. En cada una de las leyes seguramente volveremos sobre los conceptos, pero en el tratamiento de esta ley voy a plantear la insistencia en la sanción original del Senado.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador por La Rioja Yoma.

**Sr. Yoma.** — Señor presidente: antes que nada, quiero aclarar alguna cuestión que quizá se preste a confusión, acerca de algo que dijo el distinguido senador por la Capital Terragno, en el sentido del *ping-pong* legislativo que puede generarse en caso de que acá rechacemos las modificaciones de Diputados.

No es así. No hay ningún *ping-pong* legislativo. Hoy hay ley. Si reunimos los dos tercios para insistir en la sanción del Senado la ley va a ser la que se inició en el Senado. Si no, se confirman las modificaciones de Diputados. Pero hoy hay ley. No hay riesgo de *ping-pong* legislativo. Con lo cual creo que estamos con bastante libertad como para decir y votar de acuerdo a lo que es nuestra opinión, sin que ello signifique una dilación en el tratamiento de este tema tan importante.

He firmado en disidencia el despacho de comisión. No porque me asuste a esta altura el agravamiento de las penas. Porque coincido con la inmensa mayoría de los colegas en que no es una herramienta que sirva para la persuasión de los delincuentes ni para prevenir los delitos o para bajar los índices delictivos. Pero sí, a esta altura, creo que el agravamiento de la pena implica remarcar el carácter gravoso retributivo de la sociedad para aquel que delinque.

Es decir que la sociedad, en nombre nuestro, está agravando las penas para que la sanción por el delito, para aquel que lo comete, sea más grave. Pero de ninguna manera puede pensarse, por lo menos así lo entiendo y creo que ninguno de los que está acá lo piensa, al menos la mayoría, que esto va a lograr que disminuya un ápice el índice de delincuencia.

Lo que estamos haciendo, en síntesis, es sancionar más severamente, en nombre de la sociedad, a aquel que delinque. Pero la prevención y la disminución de los índices delictivos o de la criminalidad, en una sociedad, pasan por otro lado. No pasan por el Poder Legislativo, ni siquiera por el Poder Judicial. Porque nosotros fijamos los tipos penales, las conductas reprochables y el *quántum* de la pena. Y el Poder Judicial actúa después de que se cometió el delito, cuando ya no hay más remedio.

Pero ¿quién es el encargado de prevenir, de diseñar la política criminal? ¿Quiénes son los encargados de llevar adelante las tareas de persuasión con una buena política criminal? La conducción política de los estados provinciales y del Estado nacional.

Insisto en que, con urgencia, debe convocarse al Consejo de Seguridad Interior, por parte de la Nación y de todas las provincias argentinas, y diseñar una estrategia de lucha contra el delito en todo el territorio nacional. Ni nosotros, fijando nuevos tipos delictivos o agravando penas, ni los jueces, dictando la prisión efectiva de todo cuanto huelva a sospecha de delito, vamos a poder

lograr la baja de los índices delictivos, porque nosotros actuamos antes, fijando los tipos, y los jueces actúan después, cuando ya no hay más remedio, cuando ya se cometió el delito.

Falta que quienes tienen que conducir las políticas de seguridad, diseñar la estrategia y coordinar la acción de los organismos de seguridad y de inteligencia, de una vez por todas se sienten a hacerlo. Hasta tanto eso ocurra, podemos tener cien sesiones como ésta y agravar penas, como ocurre en Vietnam, por ejemplo. Leía, días atrás, que Amnesty International ha iniciado una campaña a nivel mundial, a raíz de la preocupación por lo que está pasando en Vietnam, donde se está estableciendo la pena de muerte para estafas, y delitos económicos. Se ha llegado a tal extremo en el agravamiento de penas, que ya hay pena de muerte para los cheques sin fondo, para las estafas, etcétera. Creo que vamos a ir por ese camino dentro de poco, si seguimos así. Pero con ello no vamos a lograr, para nada, reducir los índices del delito.

Señor presidente: he firmado, como decía, en disidencia este dictamen de comisión porque realmente creo que va a ser la primera vez que el Senado corrige hechos que la sociedad considera correctos. Siempre tenemos que hacer sesiones con complejo de culpa para ver cómo podemos corregir actos propios que no han sido bien tomados o que han sido tomados incorrectamente por parte de la sociedad.

La semana pasada tuvimos —quienes legislamos en medio del apuro y de la enorme y legítima presión de la sociedad que nos lleva a tratar leyes penales sobre tablas— una pequeña alegría. Nos dijeron que, en realidad, el trabajo del Senado fue mesurado, correcto, analizado profundamente, no así el de Diputados, que se hizo a las apuradas y sin fundamentos. Ahora resulta que nosotros dejamos de lado lo que hicimos, que para la sociedad fue correcto, y tomamos aquello que para la sociedad fuera absolutamente incorrecto. Sería la primera vez que hacemos autocrítica de algo que hicimos bien. Es un exceso de autoflagelación. Por lo menos yo no lo quiero hacer.

Creo que el trabajo realizado la semana pasada ha sido correcto, independientemente de la imagen que dimos ante la sociedad y teniendo en cuenta el análisis apresurado que se hizo en función de nuestras posibilidades. Creo que, por lo menos, sancionamos una ley coherente, aunque en el marco de una filosofía incorrecta, cual es la de agravar permanentemente las penas. Pienso que ha sido un trabajo mesurado y analizado que nos permitió la modificación de muchas leyes. En el caso de la telefonía celular vimos que no estaba muy en claro si se prohibía la transferencia de líneas o de celulares. No quedó claro. Unos decían que se refería a las líneas y otros a los celulares. Pero como no quisimos dar lugar —si se quiere— a una legislación incorrecta, dijimos que la reglamente el Poder Ejecutivo, para que pueda establecerse un mecanismo de restricción sin que cause perjuicio a la sociedad.

En realidad, en la sesión de la semana pasada, particularmente en este tema de la portación de armas, se hizo un buen trabajo. Recuerdo que uno de los papelones legislativos más sonoros que tuvo el Senado fue precisamente cuando en 1999 se trató la modificación de la ley 25.086, a su vez modificatoria de la anterior legislación en materia de armas. Y digo que fue un papelón sonoro porque, como bien mencionaron algunos colegas, después de la sanción de esa ley tuvimos que pedirle al Poder Ejecutivo que la vetara, por cuanto en la parte referida a las armas de uso civil, en realidad reducía la pena —no la agravaba— para la portación de armas de guerra, ya que habíamos tomado de manera ligera la expresión "armas de uso civil". Entonces, reitero, cuando nos dimos cuenta de esa circunstancia después de que sancionáramos la ley, tuvimos que pedirle al presidente de ese momento que la vetara. Realmente fue un papelón por no habernos tomado el trabajo de consultar un poco a los conocedores de este tipo de información.

Entiendo que la sanción de la Cámara de Diputados es inaceptable desde el punto de vista

legislativo; y no por el agravamiento de la pena en sí sino porque incurre en reiterados errores que ya no se pueden seguir cometiendo. En efecto, se abusa de la modificación de los tipos penales y del agravamiento de las penas reglados en el código de fondo, para lograr efectos procesales, en lugar de modificar el instituto de la excarcelación en el Código de Procedimientos en Materia Penal. Y esto es gravísimo, porque de esta forma vamos a llegar a la pena de muerte para todos los delitos.

Si queremos modificar el instituto de la excarcelación, reformemos el Código de Procedimientos Penal con relación a determinado tipo de delitos, pero no agravemos los mínimos penales —aumentando las penas de un año a tres años o de tres años a tres años y seis meses para lograr que el delito no sea excarcelable—, porque hacemos un cachivache legislativo. Demasiado hicimos con el Código Penal, pero la Cámara de Diputados insiste con esta sanción para lograr efectos procesales. Con el aumento del mínimo de las penas se intenta que ciertos delitos no sean excarcelables. Pero ese objetivo se logra con la modificación del Código de Procedimientos y no con el aumento en los mínimos de las penas.

Considero que es un error no solamente jurídico y técnico...

**Sr. Presidente.** — Disculpe, senador. El señor senador López Arias le solicita una interrupción.

**Sr. Yoma.** — Sí, cómo no, se la concedo.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador López Arias.

**Sr. López Arias.** — Señor presidente: con relación al tema que está tocando el senador Yoma, quiero decir que hay muchas provincias que tienen una norma muy sabia en materia de excarcelación, que consiste en darle al juez la facultad de evaluar si corresponde o no ejecución condicional de la pena. Es decir, no se aumenta la pena a ocho años, como fija la legislación nacional actual o de otras provincias, sino que se prevé que el juez evalúe la peligrosidad de aquel que cometió el delito, que analice la situación en cada caso y decida si corresponde o no dictar la excarcelación. Creo que esto es mucho más sabio. Coincido totalmente con lo que plantea el senador Yoma.

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Yoma.

**Sr. Yoma.** — Creo que es realmente serio y grave que aquel que tenga una eximición de prisión por un delito anterior le corresponda de cuatro a diez años de prisión si portare un arma de fuego. Se me ocurre el caso de alguien que fue condenado por librar un cheque sin fondos y le otorgaron la eximición de prisión —incluso hay formularios impresos en la provincia por este tema, sobre todo después de estas crisis—, ¿esta persona se va a "ligar" una condena por portación ilegal de armas, incluso si la tenencia es legal?

Es bueno que aclaremos que hay dos tipos de registración: una es la tenencia legal y otra la portación legal de armas. La tenencia legal es la que corresponde a quien tiene un arma registrada; la portación de armas es la de quien tiene un arma en condiciones de ser utilizada. Para ambas situaciones, se requiere una autorización.

Ahora bien, a aquella persona que tuviera un arma registrada y se le ocurriera sacarla de su casa por un hecho circunstancial o gravoso y en alguna oportunidad hubiera sido beneficiado con una eximición de prisión por un cheque sin fondos, por ejemplo, le correspondería una pena de cuatro a diez años.

¿Por qué se establece esta escala en este caso? Para que no exista la posibilidad de una excarcelación. Porque si esa persona tiene una eximición de prisión anterior por una denuncia, la resolución de esa causa va a llegar antes que esta otra, con lo cual no va a llegar a la condena de tal causa. Esto se hace para que no sea beneficiada con una excarcelación aquella persona que hubiera tenido una eximición de prisión, cualquiera sea el delito de que se trate, y que aunque

hubiera tenido registrada el arma estuviera portándola en condiciones de ser utilizada.

Entonces, realmente, esta modificación que se propone es enorme, gravísima e impresentable. No se la puede aceptar.

Además, creo que hay otro tipo de cuestiones que se prestan a determinadas valoraciones muy peligrosas; inclusive a actos discriminatorios. Me refiero a cuando se hace alusión a la posibilidad de una reducción de la pena, de acuerdo con las condiciones personales de la persona involucrada. Esto significa que esa reducción va a depender de la cara de cada persona; y ya sabemos cómo se aplican este tipo de normas: cuando uno es negro, petiso y con cara de boliviano, parece delincuente; entonces, va a ir preso. Pero si el involucrado es rubio y de ojos celestes, quizás no.

Es decir, esa norma se presta a actitudes discriminatorias, que no se pueden dejar tan abiertas. No se puede dejar librada a la discrecionalidad la posibilidad de detener a un ciudadano, en función de sus circunstancias o condiciones personales.

Por todo lo expuesto, y por otras cuestiones sobre las que no viene al caso extenderme ahora, manifiesto mi rechazo a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

**Sr. Capitanich.** — Señor presidente: voy a realizar una exposición extremadamente breve, dado que solicitaré la inserción en el Diario de Sesiones de diversas cuestiones vinculadas con este proyecto.

De todos modos, quiero mencionar varios aspectos relacionados con el proyecto de ley en tratamiento, venido en revisión de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, me parece importante considerar los factores de los delitos y la criminalidad, ya que cuando se realiza un análisis al respecto, se hace referencia fundamentalmente a tres cuestiones.

En primer término, al tema del narcotráfico; o sea, a la tenencia y al tráfico de drogas como un factor importante que vincula el delito con la criminalidad.

En segundo lugar, al tema de la tenencia y la portación de armas, fundamentalmente en lo que respecta a la fuente de la provisión ilegal del armamento.

Y, en tercer término, a la edad de los delincuentes, porque en muchos casos se observa claramente una reducción sustantiva de la edad de quienes ejecutan delitos de carácter criminal.

En materia de tráfico de estupefacientes es importante remarcar que desde 1991 y 1992 se incrementó seis veces el volumen total de los decomisos, a la vez que existe aproximadamente un incremento del 200 por ciento en las detenciones producto de este tipo de delitos.

Respecto del régimen de las armas debo decir que el 99 por ciento de los delitos se cometen con armamento de carácter ilegal. Por esa razón, es muy importante establecer un mecanismo que permita identificar con precisión cuáles son las armas de origen ilegal y dónde efectivamente ellas se distribuyen, para clarificar el problema de la oferta y la demanda en el tráfico de las armas y, en función de eso, establecer las políticas correspondientes.

En este sentido, en un informe que agregaré a la versión taquigráfica —denominado "Lineamientos para una nueva política de control de armas del Estado nacional"—, el RENAR y el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos reconocían en 2002 que el número de armas ilegales rondaba las 100 ó 150 mil. Sin embargo, otros estudios de carácter privado, ya sea hechos por consultoras o vía encuestas de victimización, establecían que el número de armas ilegales era equivalente a 2,5 millones. O sea que había una diferencia exagerada entre lo que decía el RENAR y las encuestadoras de carácter privado u otros institutos especializados, lo cual era un problema extremadamente importante.

A su vez, en 2002 el RENAR denunciaba la existencia en la Capital Federal de 96.200 usuarios debidamente registrados y de 310.800 en la provincia de Buenos Aires. Pero lo importante en el relevamiento de este informe es que se exponía acerca de la facilidad con que se podían adquirir armas en el mercado ilegal. Al respecto, un FAL valía 550 pesos y las granadas MK2, 200 pesos.

Sobre esta temática contamos a nivel nacional con las leyes 20.429, de 1973 —la que sufrió modificaciones como las que recién mencionaba el senador Yoma—, la 25.086 —por la que se modifica el artículo 189 bis del Código Penal Nacional—, y la que modifica el artículo 41 bis de dicho Código. Por lo tanto, uno advierte que, a pesar de estas normas, el marco jurídico en la República Argentina es lo suficientemente flexible como para que los requisitos de adquisición de un revólver calibre 22 fueran más simples que los trámites correspondientes para el otorgamiento de una licencia de conducir.

En consecuencia, del mismo modo en que es necesario generar las condiciones para impedir o disuadir —por el lado de la demanda— el uso de las armas de fuego, también es indispensable establecer estrategias que impidan un mecanismo de oferta ilegal, porque esta existe en virtud de la demanda que produce la sensación de inseguridad, que hace que mucha gente pretenda apoderarse de un arma para su defensa personal.

Ahora bien, la normativa relativa al control de armas también existe en la legislación comparada. En este sentido, existe una legislación de carácter internacional aprobada por nuestro país, como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, elaborada por la OEA el 13 de noviembre de 1997 —la Argentina la ratificó por ley 25.449 e hizo el depósito pertinente—, en la cual los estados parte claramente se comprometen a adoptar medidas para que no reingresen al mercado ilegal de armas aquellas que han sido incautadas por las fuerzas de seguridad.

Esta cuestión también es abordada en el ámbito internacional a través de la resolución 50/70 b) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 12 de diciembre de 1995, por la que se le solicitó al secretario general un informe sobre este tipo de usos de armas, fundamentalmente livianas. En consecuencia, es necesario establecer un marco jurídico para los estándares de seguridad de los depósitos de armas y adecuar la legislación correspondiente.

La experiencia internacional claramente indica que existe una correlación directa entre incautación de armas ilegales y reducción del número de crímenes. En el caso del estado de Kansas —Estados Unidos— se aplicó el programa de experimentos de armas, en donde gracias a un incremento sustantivo de operativos y patrullaje —fundamentalmente focalizado en las zonas en donde se producían los delitos más violentos— se logró un aumento del 65 por ciento respecto de la incautación de armas y la reducción en un 49 por ciento de los crímenes violentos. En Indianápolis se logró un aumento del 40 por ciento en la incautación de armas y una reducción del 50 por ciento en el volumen de delitos. En Boston, a través de unidades especiales, se plantearon esquemas de represión de la oferta ilegal de armas y de incremento de las regulaciones. En Nueva York se instrumentaron mecanismos de conmutación de penas para identificar a los vendedores ilegales de armas de los distintos barrios, a los efectos de establecer los incentivos para discriminar a los verdaderos traficantes de armas subsumidos en determinados barrios urbanos.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos hizo en 2000 un informe en donde evaluó cuatrocientas estrategias y programas desarrollados en ese país y en América latina, con sesenta políticas diferentes y, claramente, llegó a una conclusión que abarca tres ejes muy claves. En primer lugar, interrumpir la promoción y oferta de armas ilegales —esto es un ataque duro a la

oferta—; plantear la disuasión en la portación ilegal de las armas y en la posesión de las mismas; y en tercer lugar, establecer estrategias de investigación para identificar dónde y en qué zonas están desarrolladas las acciones delictivas. Obviamente que esto incluye un mecanismo de penalización más severa. Asimismo, se determinó que aquellas poblaciones que son más vulnerables al uso de las armas ilegales son las que registran entre el 65 y el 85 por ciento de crímenes cometidos con este armamento.

Señor presidente: dadas las características de esta sesión y la decisión del bloque del Partido Justicialista, vamos a plantear el voto correspondiente en virtud del proyecto que viene de la Cámara de Diputados.

Y como mencioné anteriormente, solicito la inserción en el Diario de Sesiones de los informes correspondientes y de estudios comparados de los distintos países del mundo.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Menem.

**Sr. Menem.** — Señor presidente: voy a tratar de sintetizar mi exposición al solo efecto de dar fundamentación a mi voto, que va a ser en el sentido de aceptar las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados a la sanción oportunamente hecha por este Senado. Hay razones atendibles, tanto para insistir en la sanción del Senado como para aceptar las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, y son respetables en ambos casos.

De acuerdo con lo que resolvió la mayoría de mi bloque creo que es prudente aceptar las modificaciones de la Cámara de Diputados, que han sido hechas por los dos tercios de sus miembros, dando así un respaldo legislativo importante, más allá de las razones que se tengan para adoptar una u otra decisión.

La elección de uno u otro camino no tiene nada que ver con la celeridad o con la rapidez, porque hoy, en cualquiera de los dos casos, vamos a tener ley, de acuerdo con las modificaciones efectuadas en 1994 —que cada vez más nos damos cuenta de que han sido muy sabias— al proceso de sanción de leyes, que fue sintetizado

En 2002 había presentado un proyecto, con algunas similitudes a este, por el cual se elevaban las penas por la tenencia y portación de armas y se pasaba la competencia de estos delitos de la justicia federal a la ordinaria. Ese proyecto de mi autoría tuvo dictamen de comisión el 17 de noviembre de 2002, se publicó en el Orden del Día, pero lamentablemente nunca fue tratado en el recinto.

Y el proyecto que estamos tratando es una iniciativa del Poder Ejecutivo, que fue sancionada el 17 de diciembre de 2003, es decir que no es de los proyectos que aprobamos la semana pasada sino que viene desde diciembre del año pasado. Y digo esto, porque muchos creen que fue sancionado junto con las otras leyes en la sesión anterior y no es así; es de diciembre del año pasado, con lo cual el Senado está demostrando que nuestra preocupación no es correr detrás de los hechos sino que antes de que se produjera esta verdadera eclosión en materia de seguridad, ya el Senado había dado sanción a este proyecto del Poder Ejecutivo, que fue aprobado sobre tablas, sin discurso, y estableciendo una sola modificación sobre el monto de la pena, o sea que tuvo un trámite bastante rápido.

La modificación de la Cámara de Diputados ya la explicó muy bien el miembro informante; se agrega un nuevo tipo penal consistente en dar instrucciones para la preparación de sustancias o materiales tendientes a fabricar, suministrar, adquirir, sustraer o tener en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, etcétera; se reduce la pena de la simple tenencia de armas de guerra, estableciéndola entre dos y seis años mientras que la sanción del Senado había sido de tres a seis años; se incrementa la pena por portación de armas de guerra, fijándola entre tres años y seis meses y ocho años y seis meses, cuando la sanción del Senado

había sido de tres a ocho años; se tipifica un nuevo tipo de delito como es la portación de cualquier tipo de arma para quien registre antecedentes penales por delitos dolosos contra las personas o con uso de armas o goce de excarcelación o eximición de prisión, que establece una pena de cuatro a diez años; se eleva la pena de uno a seis años por el delito de entregar una arma a quien no sea legítimo usuario; se aumenta la pena por adulterar o suprimir el número de una arma, estableciéndola entre tres y ocho años, que es la misma pena para quien con autorización para fabricar armas omitiere su número, mientras que la sanción del Senado era de uno a seis años.

Siempre que hemos tratado reformas al Código Penal escuchamos y pronunciamos los mismos discursos: “Tenemos que hacer las reformas de fondo”; “No es bueno aplicar parches al Código Penal”; “Estamos legislando de acuerdo a la coyuntura”; “Tenemos que fijarnos el propósito de sancionar un Código Penal nuevo” o “Tenemos que equilibrar las penas”. Todo eso es cierto.

Indudablemente, lo que estamos haciendo es legislar para la emergencia. Y cuando se legisla de esta manera se cometen desprolijidades y se producen los desequilibrios que son de esperar cuando se retocan figuras penales que a veces quedan desproporcionadas con respecto a otras.

Este tema ya fue de la preocupación del marqués de Beccaria, considerado por muchos como el creador de la Ciencia del Derecho Penal. En su célebre obra “*De los delitos y las penas*” afirmaba que si se destina una pena igual a los delitos que ofenden desigualmente a la sociedad, los hombres no encontrarán un estorbo muy fuerte para cometer el mayor cuando hallen en él una mayor ventaja.

El marqués de Beccaria ya planteaba en los fundamentos de la Ciencia del Derecho Penal que debe haber una proporcionalidad en las penas. Si no, al delincuente le da lo mismo cometer el delito mayor porque va a tener una pena que no es proporcional al hecho cometido.

Este no es un problema de hoy o del proyecto de ley sino de la legislación que se viene sancionando desde hace mucho tiempo. Y eso nos debe comprometer en serio a que se forme la comisión con expertos y participación legislativa para encarar una reforma integral de todo el ordenamiento jurídico penal y lograr así el equilibrio necesario.

La verdad es que cuando hacemos estas afirmaciones somos un tanto escépticos, porque muchas veces hemos hablado de este tema y nunca lo hemos llevado a cabo. Fijese, señor presidente, que nosotros hemos sancionado la ley del Digesto Jurídico, para ordenar las legislaciones de todo el país, se crearon en consecuencia las comisiones, pero el tema no funciona porque a veces no se cubren en ellas los puestos de las personas encargadas de redactarlo.

Muchos de estos problemas van a ser solucionados con el Digesto Jurídico, porque tendremos un elemento ordenador por materias que nos va permitir obtener una legislación acorde con los tiempos que se viven.

Hay un principio del Derecho que dice que la ley se presume conocida. Pero cuando hay un desorden legislativo tan grande como el que existe en nuestro país creo que dicho principio no puede ser aplicado con todo su rigor. Porque hay veces que hasta los propios expertos, cuando hay muchas modificaciones, tienen que hacer un estudio profundo para ver cuál es la que está realmente vigente; hay superposiciones, hay duplicaciones.

Me temo que en otras materias puede no ser importante. Pero en materia de Derecho Penal es muy importante, porque está en juego ni más ni menos que la vida, la libertad y el honor de las personas.

Entonces, esto nos debe comprometer más que cualquier otra materia, para abocarnos de lleno a la sanción de un Código Penal que sea realmente el que hoy necesita la sociedad argentina.

Quiero hacer una última reflexión sobre el tema de la pena más dura o más blanda. Posiblemente las penas son un poco elevadas. Escuché decir que el que va a cometer un delito no se está fijando en la pena. Hay quienes preguntan: “¿Acaso ustedes han visto algún delincuente que diga: ‘Vamos a ir a robar. ¿A ver qué dice el Código Penal...?’” No, es cierto; nadie se fija en eso. Eso en cuanto al sentido disuasorio que puede tener la pena. Pero la pena tiene también un sentido retributivo, de castigo.

En consecuencia, si bien al que comete ciertos tipos de delitos, como los que están hoy en boga, no lo vamos a disuadir de que no los cometa —si ya tiene en sus genes el hecho de ser delincuente, como decía Lombroso—, se aplicaría aquí el sentido retributivo, ya que lo vamos a sacar de circulación para que no siga cometiendo delitos.

Ahí es donde vamos a equilibrar eso del sentido disuasorio con el sentido retributivo de la pena. Si no sirve para disuadirlo de que no cometa el delito, por lo menos lo vamos a sacar de circulación de la sociedad, para evitar que siga cometiendo ese tipo de delitos, que por supuesto son graves. De eso se trata y por eso estamos legislando de esta forma: de emergencia, con alguna desprolijidad, pero de acuerdo a lo que la necesidad está requiriendo en estos momentos.

Por estas razones, voy a votar por la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: en primer lugar, nosotros vamos a respaldar las expresiones del miembro informante que, además, pertenece a nuestro bloque.

Entendemos muchos de los cuestionamientos que aquí se han hecho a este proyecto que estamos tratando, porque precisamente hace poco el Senado votó un proyecto que tenía algunos aspectos diferentes.

Pero también estamos actuando, más que por acción, por reacción. Más allá de que el Senado votó leyes vinculadas al tema de la seguridad, tenemos que ser absolutamente leales y sinceros, en el sentido de que acá hay un reclamo de la sociedad, que ha puesto en una dinámica la discusión de estas leyes, que nos está poniendo en una discusión fenomenal y profunda, a la cual hay que darle respuesta.

Lo que considero insuficiente es el esfuerzo que se hace desde el Parlamento. Porque, como lo dijimos en anteriores oportunidades, no alcanza con una sola pata de la problemática de lo que son las instituciones del Estado para dar una respuesta a la envergadura del reclamo. Desde el Congreso no podemos estar viendo e interpretando cuáles son las políticas de seguridad que va a implementar, por ejemplo, el Poder Ejecutivo. Estamos jugando a las adivinanzas.

El Congreso está reaccionando y lo ha hecho con reflejos, con responsabilidad, con sensibilidad. Pero convengamos en que aquí se hace necesaria una discusión de todos los actores responsables desde el poder público ante este requerimiento.

Por eso, en la anterior sesión nos referimos —y lamentamos tener que insistir en esto— a la ausencia de los ministros que son responsables de un área tan sensible como la que estamos hoy tratando.

No me alegra tener que decir esto, porque creo que la sociedad está reclamando otra respuesta de la política. Pero es inconcebible —lo digo sinceramente y con dolor— que no sea posible llevar a cabo un diálogo para tener una política de seguridad abarcadora; no salpicando hoy una ley y mañana otra; rumbeando de alguna manera para encontrar una respuesta que tenga la envergadura que está reclamando la sociedad.

Creo, señor presidente, señores senadores, que una discusión de esta naturaleza amerita que empecemos a poner en vigencia o a proponer audiencias públicas, porque la seguridad no es

solamente de los ámbitos institucionales: es abarcadora del conjunto de la sociedad.

Este Congreso debe tomar la decisión de convocar a audiencias públicas para que —entonces, sí— expertos, jueces y ciudadanos podamos analizar el tema a efectos de tener una legislación que en los hechos dé respuestas, pero en forma articulada y homogénea, a esta situación que es una de las prioridades absolutamente objetivas, porque lo vivimos de manera cotidiana.

Yo no quisiera quedarme con la expresión de que "hicimos esto pero, bueno; hay otro tanto que todavía falta hacer". No sirve; no alcanza con que el Congreso dé su respuesta —con discusiones, con diferencias— si no damos respuestas a la sociedad. Vuelvo a insistir en lo que decía en la sesión anterior: acá no se trata de que digamos "nosotros hicimos", porque sigue la demanda. Lo que acá debemos privilegiar es que la gente vea la vida democrática como la respuesta adecuada; y en esto están involucrados todos los sectores públicos.

Por lo expuesto, vamos a votar el proyecto de ley venido en revisión con las reformas introducidas en la Cámara de Diputados, a pesar de las dudas que por supuesto tenemos. Lo haremos porque creemos que esto es necesario para tener una ley. Deberemos ir viendo cuáles son las cuestiones que habrá que modificar en un contexto global y abarcador, con el firme reclamo de que esta política de seguridad tenga interlocutores entre las distintas instituciones de la Nación: o sea el Congreso, el Poder Ejecutivo y la Justicia.

Por estos motivos, señor presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.** — Para cerrar el debate, tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: mi bloque va a acompañar mayoritariamente la propuesta que hizo el miembro informante, senador Agúndez, en el sentido de votar de manera afirmativa la sanción de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados incorporó reformas a un proyecto que tuvo origen aquí, en la Cámara de Senadores, donde —como muy bien se expresó— se juntó una iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, que veía ya el tema de las armas como un problema en la sociedad, con la de otros senadores sobre el mismo tema.

Creo que habíamos hecho un buen proyecto, pero en el medio ocurrieron cosas en la Argentina. ¿Cuál es el espíritu que tiene el proyecto de la Cámara de Diputados? Para que quede bien claro, la iniciativa de Diputados tiende a limitar la excarcelación para aquellos casos en que existe portación de armas; para aquellos que, con esas armas, matan impunemente en las calles de las ciudades del país. Este es el objetivo. Este es el mensaje que envía la Cámara de Diputados. No le vamos a dejar esta facultad al juez. Nosotros, en nuestro proyecto, le dejábamos al magistrado la valoración del hecho y la posibilidad de limitar el ejercicio de la excarcelación en función de lo que evaluara.

Indudablemente, acá está todo en discusión. Ya hemos escuchado al señor Blumberg; y lo pongo como ejemplo más cercano. Pero también escuchamos a víctimas de otros delitos. El otro día estaba mirando televisión y pude ver a la hija y a la señora de ese comerciante de apellido Bogani. Entonces, cuando uno ve que quien mató al comerciante, apenas con 18 ó 19 años, tiene un prontuario con delitos de robo con armas, se encuentra imputado de otro homicidio y, además, está por la calle, es indudable que algo no funciona en el sistema judicial, porque le han dado los beneficios de la excarcelación a un sujeto altamente peligroso, que porta armas, roba con ellas y mata. Es obvio que hay algo que no funciona.

Esta permisividad y funcionamiento anodino del sistema judicial, con jueces que seguramente están sobrecargados de trabajo y poseen un criterio tan flexible, ha llevado a que

compartamos el diseño elaborado por la Cámara de Diputados; es decir que en la propia norma conste la limitación, con un aumento del mínimo para evitar la excarcelación. Es este el espíritu de la norma.

¿Cómo se empieza un proceso de acción fuerte contra el delito? Indudablemente, el primer paso es elaborar un plan.

En ese sentido, hay una experiencia interesante en la ciudad de Nueva York, que suele ponerse de ejemplo con el rimbombante título de “tolerancia cero”. Si bien no pretendo hacer el panegírico de la tolerancia cero, que estuvo acompañado por un crecimiento económico y su consecuente mejora de los indicadores sociales, que bajaron el nivel de delito, es verdad que hubo una enérgica y fuerte acción tendiente a combatir, entre otras cosas, la portación de armas en la calle y a limitar los delitos menores.

En cambio, en la Ciudad de Buenos Aires hay un Código de Convivencia Urbana que permite que cualquiera haga cualquier cosa. A tal punto que se tolera que haya personajes que merodean en la puerta de los bancos para ver qué anciano cobra su jubilación para luego robarle. Es decir que la portación de armas es el primer paso de una política criminal.

En ese sentido, me permito decir al señor senador Losada que no tenga temor porque el gobierno nacional trabaja en un plan integral y lo que se va a votar en la Cámara en el día de hoy es un complemento de aquél.

Reitero que hay que tener una política muy dura para evitar la portación de armas y no hay que temer por ello, ya que la norma prevé la atenuación para aquellos que no la usen con un fin doloso.

Respecto del cuestionamiento que se refiere al que registrare antecedentes penales por delito doloso contra las personas o con el uso de armas, o se encontrare gozando de una excarcelación o exención de prisión anterior y portare un arma de fuego de cualquier calibre, será reprimido con prisión de cuatro a diez años, puedo decir que es indudable que, tanto la excarcelación como la exención de prisión, están referidas a la existencia de delitos previos dolosos contra personas y con uso de armas. El párrafo debe entenderse de esa manera porque no se va a condenar con la figura prevista en la norma a aquel que librare un cheque sin fondos o cometiere una mera defraudación. Se entiende el texto en su sentido integral y en su definición del uso de armas en atentado contra personas y comisión de delitos con armas de fuego.

Si no se da este sentido a la norma, que es el verdadero, lo que se hará es buscar el vericuetto o el fundamento para tratar de bastardearla con argumentos que son falsos.

**Sr. Menem.** — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

**Sr. Pichetto.** — Sí, señor senador.

**Sr. Presidente.** — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Menem.

**Sr. Menem.** — Señor presidente: hay un tema que se ha tocado esta tarde, referido a que se aumenta la pena para evitar las excarcelaciones. Creo que ello hace a una política criminal porque las excarcelaciones, según las competencias que ha establecido la Constitución, están determinadas por los códigos procesales de cada provincia, cuya facultad les pertenece, así como la ley de fondo es facultad del Congreso de la Nación.

Nuestra política en esta materia es que no haya excarcelaciones de cierto tipo de delitos en ningún lado. No es que eso se haya soslayado al no darnos cuenta de que tal vez aquí existe un cierto avance en esta materia sobre facultades de las provincias. No es así, sino que en esta materia se establece una política destinada a limitar al máximo las excarcelaciones, lo que se determina como una política general que debe regir en todo el país. Si no, va a ocurrir que ante un mismo delito el juez de una provincia va a conceder una excarcelación y el de otra provincia

no, cuando esta política general debe abarcar a todo el país.

Por ello, a mí me parece que no está mal que por vía de la norma penal sustantiva se limiten las excarcelaciones, sin dejar esto librado a la posibilidad de que cada juez las conceda o no de acuerdo con lo que establezca el Código Procesal de su provincia.

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: voy a tratar de ir concluyendo.

Nosotros consideramos que esta cuestión es central. En el diseño de la política criminal es fundamental el hecho de tratar de contener la portación de armas de fuego en la calle.

Además, yo me pregunto a qué viene tanta preocupación por esta condena alta para aquellos que porten armas de fuego. Un ciudadano honesto, la gente honesta y buena —que es la mayoría—, los vecinos de cualquier ciudad, ¿andan con armas de fuego?, ¿van a la panadería con armas de fuego? Los que tienen armas de fuego son los que van a delinquir. Esta es la verdadera situación: el que anda con un arma y sale a la calle con ella es porque, probablemente, va a delinquir, salvo que indudablemente pruebe y acredite —como lo establece el propio proyecto de ley, en la parte de la atenuación de la pena— que no tenía finalidades dolosas. Pero partimos del supuesto de que en el caso de quien tiene y porta un arma existe una presunción —indudablemente— que abre el camino hacia la comisión de delitos graves.

Según marcan las estadísticas, lo que también ha crecido en la Argentina es la cantidad de homicidios, que es altísima. El otro día me referí a lo que significa el robo de automotores y cómo, muchas veces, este delito termina en un homicidio.

Señor presidente: la gente buena, la gente honesta, no anda portando armas. El tema de la portación de armas no es un problema ni una preocupación de la sociedad honesta. El que tiene y porta un arma es porque seguramente algo va a hacer con ella. Pues bien, tendrá que probar ante el juez que con esa arma no iba a cometer un acto ilícito.

Además, creo que esta es una buena señal. Por el contrario, sería una señal negativa no aprobar esta iniciativa. Reitero que creo que estamos dando un paso positivo. Seguimos trabajando en esta agenda de la seguridad pública y, en ese sentido, rescato la responsabilidad de los señores senadores y de este cuerpo en su conjunto. En esta materia estamos trabajando como se debe, a efectos de instrumentar una verdadera política de Estado.

Por supuesto, estamos a la espera del plan que va a presentar el Poder Ejecutivo de la Nación. Seguramente, será un plan integral que también va a requerir de una complementación legislativa. No tengo ninguna duda de que ello va a ocurrir; mientras tanto, estamos sancionando leyes importantes en la lucha contra el delito en nuestro país.

**Sr. Presidente.** — Ha quedado cerrado el debate.

Voy a aclarar el sentido de la votación: aquí se requerirán dos tercios de los votos. Aquellos que voten por la afirmativa estarán votando a favor de la insistencia en la sanción del Senado, mientras que quienes voten por la negativa lo harán en favor de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

**Varios señores senadores.** — ¡No!

**Sr. Presidente.** — ¿No era eso lo acordado?

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Pichetto.** — No se debe votar por la negativa.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Pichetto.** — Si no se logran los dos tercios, quedarían aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

**Sr. López Arias.** — Creo que es absolutamente claro lo que establece la Constitución. Nosotros debemos votar si aceptamos o no las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario** (Estrada). — Resultan 48 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 8*

**Sra. Ibarra.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Ibarra.

**Sra. Ibarra.** — No pude emitir mi voto.

**Sr. Presidente.** — ¿Puede manifestar verbalmente su voto?

**Sra. Ibarra.** — Voto por la negativa.

**Sr. Presidente.** — Vota por la negativa la senadora Ibarra.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 84

### Manifestaciones

**Sr. Presidente.** — Corresponde proponer preferencias que por Secretaría se enunciarán. Deberá indicarse si es con o sin dictamen de comisión...

**Sr. Losada.** — Pero señor presidente, falta considerar dos tratamientos sobre tablas.

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Faltan dos proyectos sobre tablas, señor presidente, respecto de los cuales no hay discusión.

**Sr. Menem.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Menem.

**Sr. Menem.** — Quiero hacer una aclaración. Quisiera que no quede como precedente valedero, que pueda ser invocado en el futuro, la forma en que se ha hecho la votación, porque realmente tendríamos que haber votado las modificaciones, artículo por artículo, ya que podría haber criterios distintos en el sentido de que algunos se aceptaran y otros no.

Esto de votar *in totum* no creo que sea ortodoxamente correcto. No es constitucionalmente correcto. De todos modos, hay asentimiento y hemos votado todos. Pero, en el futuro, tratemos de votar artículo por artículo, sobre todo en los casos en que juegan las mayorías de una y de la otra cámara, creo que debe quedar claro que las votaciones son de esta forma.

No se vota en general, porque anteriormente lo habíamos aprobado en general como cámara de origen, pero al considerar las modificaciones introducidas, tenemos que votarlas artículo por artículo.

## 85

### (S. 545/04)

#### Uso y tenencia de la Tierra

**Sr. Presidente.** — Continuamos con la consideración de los tratamientos sobre tablas a solicitar.

En primer lugar corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración del señor senador Taffarel por el que se declara de interés del Senado el Congreso nacional y latinoamericano sobre uso y tenencia de la tierra, a desarrollarse el 30 de junio y el 1E de julio del corriente año. (S. 545/04)

Tiene la palabra el señor senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: quiero hacer una aclaración. Este es un pedido de la Federación

Agraria Argentina, o sea que es un reclamo de una organización del campo, de enorme trascendencia. Por eso, este proyecto del senador Taffarel nos parece que está en sintonía con la reivindicación de este encuentro.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

#### **Expediente S. 545/04**

**Sr. Presidente.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la declaración. se procederá en consecuencia.

**86**

#### **(S. 2567/03)**

#### **Actividad del mercado artesanal de Río Negro**

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la senadora Isidori por el que se declara de interés cultural la actividad desarrollada por el mercado artesanal de la provincia de Río Negro, que ha iniciado un proceso de comercialización de una línea de productos artesanales provinciales. en Estados Unidos de Norteamérica, reconociendo la participación solidaria del señor Emanuel Ginobili, destacado deportista argentino radicado en aquel país, en la promoción de los tejidos y las artesanías del mencionado mercado artesanal de Río Negro. (S. 2567/03)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

#### **Expediente S. 2657/03**

**Sr. Presidente.** — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

**87**

#### **Mociones de preferencia**

**Sr. Presidente.** — Corresponde considerar las preferencias que por Secretaría se enunciarán. Deberá indicarse si se tratarán con dictamen de comisión o sin él.

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: en el plan de labor hay cuatro preferencias. Una vez que el secretario haya terminado de enunciarlas, vamos a incorporar otros temas como preferencia. Y, por supuesto, todas tienen que tener dictamen de comisión. Esta es la regla que siempre sostenemos en el Senado. Entonces: que primero se les dé lectura a las cuatro que están incluidas en el plan de labor, que ya habían sido acordadas en la reunión de labor parlamentaria y, después, vamos a solicitar nuevas preferencias para temas que también son importantes.

**Sr. Presidente.** — Por Secretaría se dará lectura de las cuatro preferencias.

**Sr. Secretario** (Estrada). — Proyecto de ley en revisión sobre reforma a la ley 24.660 de ejecución penal, a estudio en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. (CD 3/04)

Proyecto de ley de los senadores Pichetto y Perceval por el que se modifica el artículo 128 del Código Penal sobre la exhibición sexual de menores. (S. 615/04)

Proyecto de ley de los senadores Pichetto y Perceval por el que se modifica el artículo 119 del Código Penal sobre explotación sexual de menores. (S. 616/04)

Proyecto de ley de la señora senadora Avelín sobre inamovilidad del feriado nacional del 2 de abril. (S. 294/04)

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador Bussi.

**Sr. Bussi.** — Señor presidente: he presentado juntamente con la senadora Delia Pinchetti de Sierra Morales un proyecto que lleva número de expediente 873/04, que es casi idéntico al que se acaba de mencionar, que tiene número de expediente CD 3/04. Por esa razón, pido que sea incluido o subsumido dentro del proyecto.

**Sr. Presidente.** — El proyecto ha sido girado a comisión. En ese ámbito se considerarán conjuntamente.

Tiene la palabra la senadora Avelín.

**Sra. Avelín.** — Señor presidente: quiero referirme puntualmente a la preferencia del proyecto de ley de mi autoría, que también lleva la firma de más de diez senadores de todas las bancadas, sobre la inamovilidad del feriado nacional del 2 de abril.

Quiero dejar algo bien en claro. Este tema figura como “Preferencias a solicitar”. Ahora se nos plantea que la preferencia sea con despacho de comisión. En verdad, este proyecto fue presentado el 9 de marzo, bajo el número de expediente S. 294/04, y en el plan de labor parlamentaria de la sesión del 31 de marzo figura como “Tratamientos sobre tablas a solicitar”.

Desde la muy buena fe, como lo dije en la reunión de labor parlamentaria de ayer, en el momento en que este proyecto debía ser tratado sobre tablas en esa sesión, dije lo siguiente: “Antes de poner a votación la modificación del plan de labor, quiero pedir que se respete al menos un punto de las solicitudes de tratamiento sobre tablas. Concretamente, me refiero al expediente que anuncié en la reunión de labor parlamentaria, es el 294/04, donde se pide que la declaración del Día de los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas el 2 de abril sea feriado nacional pero inamovible. Por lo tanto, pido que se respete el plan de labor en este punto. Va a llevar poco tiempo si hay voluntad de que aprobemos este proyecto de ley.” A continuación el senador Pichetto, presidente de la bancada Justicialista...

— *Murmullos en las bancas.*

**Sra. Avelín.** — Pido respeto y también que no nos quedemos sin quórum, señor presidente...

**Sr. Presidente.** — No nos vamos a quedar sin quórum porque tenemos que votar las preferencias. Si puede ir redondeando, senadora...

**Sra. Avelín.** — Sí, estoy redondeando, señor presidente.

**Sr. Presidente.** — Gracias.

**Sra. Avelín.** — Creo que es un tema muy importante. No estoy entrando en el fondo de la cuestión. Me estoy refiriendo a una cuestión de forma. Si ustedes quieren que abordemos el fondo, no tengo ningún inconveniente. Pero creo que si hace escasos diez días les hemos rendido homenaje a nuestros héroes de Malvinas, por lo menos deberíamos guardar silencio para poder abordar esta cuestión.

Decía que después, el senador Pichetto, también de muy buena fe, dijo lo siguiente en esa sesión del 31 de marzo: “Corresponde considerar el tema de Santiago del Estero. Me parece que he sido claro. Y para que la señora senadora Avelín no vuelva a pedir el uso de la palabra, nos

comprometemos a tratar en quince días la iniciativa que ella presentó respecto del 2 de abril con una respuesta que no sé si va a ser afirmativa porque, reitero, vamos a hacer las consultas respectivas.”.

Me pareció absolutamente razonable y respetuoso el compromiso del senador Pichetto, presidente de la bancada mayoritaria oficialista. Lo acepté y no hice uso de la palabra, quedando ese compromiso. Sin embargo, ayer nos enteramos de que por una cuestión reglamentaria —tengo dudas al respecto, pero puede ser verdad—, eso no se habría podido votar. Lo cierto es que nadie habló de que fuera con dictamen de comisión o sin él. Se habló de quince días, que hoy se están cumpliendo. Es decir que hoy el Senado debería abordar este tema.

Entonces, mi intención era abordar hoy este tema sobre tablas, de forma tal que de manera inmediata nos abocáramos a considerar el proyecto de ley. Mi pregunta es si realmente hay voluntad de hacerlo. Considero que sobre esta cuestión no debe haber diferencias partidarias. Este tema nos debe encontrar absolutamente unidos a todos, con el mayor consenso posible.

Entonces, si realmente existe voluntad de tratar este tema —más allá de que el compromiso era considerarlo hoy— estaría dispuesta a esperar una semana más, siempre que el tratamiento se produzca la semana que viene, con dictamen de comisión o sin él, como fue la voluntad en ese momento y como con buena fe se planteó en la comisión.

De tal modo, dejo planteada mi posición sobre esta cuestión.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: el proyecto al que se refiere la señora senadora Avelín se encuentra en estudio de la comisión que presido, es decir, la Comisión de Legislación General. Se ha incorporado en el temario del martes próximo, así que ese día va a tratar. Quiero llevar tranquilidad a la señora senadora Avelín en ese sentido.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: vamos a comprometernos a tratar este asunto con dictamen de comisión en la próxima sesión...

**Sr. Presidente.** — Se van a votar, entonces, las preferencias solicitadas con dictamen de comisión...

**Sra. Negre de Alonso.** — No terminé de hablar, señor presidente. ¿Puedo continuar?

**Sr. Presidente.** — Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: quiero pedir que en las preferencias se incorpore el proyecto de la señora senadora Perceval contenido en el expediente S. 324/03, sobre prohibición y prevención del tráfico sexual de menores en el turismo, cuyo dictamen ya se está firmando por parte de los señores senadores.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: a la Presidencia no le informaron sobre este tema y por eso no lo pedí. Es decir, porque en el orden de las preferencias a solicitar había dos proyectos de ley respecto de los cuales íbamos a pedir una preferencia, fundamentalmente con relación al turismo sexual. Sé que se está haciendo un evento al respecto en el Parlatino. O sea que aquí hubo una confusión y por eso omití pedir el tratamiento sobre tablas.

Entonces, ratifico mi apoyo a lo que acaba de pedir la señora senadora Negre de Alonso. Vamos a acompañar su pedido, porque la reunión del Parlatino creo que se va a realizar en forma inmediata y con este proyecto de declaración ratificamos la voluntad del Senado de tratar estos temas como proyectos de ley.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

**Sra. Avelín.** — Señor presidente: quisiera que quede absolutamente clara la cuestión respecto de

mi pedido.

Con relación a la inamovilidad del feriado del 2 de abril, interpreto que se va a tratar la semana que viene en el recinto y que existe un compromiso de la señora senadora presidenta de la Comisión de Legislación General de emitir dictamen para la semana que viene, de modo que lo podamos tratar.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Mi compromiso consiste en incorporar el proyecto en el temario a considerar por parte de la comisión, pero no me puedo comprometer por la firma de cada uno de los senadores. El tema ya está incorporado en el temario; así fue instruida la secretaria de la comisión y lo vamos a debatir, pero no me puedo comprometer por la voluntad de cada uno de los senadores que integran la comisión.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

**Sra. Avelín.** — Señor presidente: para que no queden dudas voy a hacer una moción concreta, ya que no vaya a ser que la semana que viene no podamos tratar el proyecto porque no cuente con dictamen.

Por esa razón, pido que el tratamiento se lleve a cabo la semana que viene, como fue el espíritu inicial, con dictamen de comisión o sin él.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. Agúndez.** — Señor presidente: todos hemos hablado de la Comisión Bicameral para la Reforma Integral del Código Penal, que se encuentra aprobada aquí y en la Cámara de Diputados. Incluso pedí al presidente provisional del cuerpo que se instrumentara la forma tendiente a efectivizar su funcionamiento. Por tal motivo, pido al presidente del Senado que también lleve a cabo las diligencias necesarias, junto con el presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Camaño, para que finalmente se efectivice el funcionamiento de esa comisión bicameral.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la senadora Avelín. Se requieren dos tercios.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente.** — Queda aprobada.

**Sra. Sapag.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la señora senadora Sapag.

**Sra. Sapag.** — Señor presidente: quisiera que no se haga referencia a “turismo sexual”.

**Sr. Pichetto.** — ¿Cómo está caratulado el proyecto?

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** — Señor presidente: el título del proyecto es “prohibición y prevención del tráfico sexual de menores en el turismo”. Es el expediente S.324/03.

**Sr. Losada.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el senador Losada.

**Sr. Losada.** — Señor presidente: pediremos también una preferencia con dictamen de comisión para el proyecto de comunicación del senador Zavalía por el que se solicitan informes acerca de la desaparición de explosivos en Azul, provincia de Buenos Aires.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar todas las preferencias solicitadas para la semana que viene o las subsiguientes, con despacho de comisión.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente.** — Quedan aprobadas las preferencias.

No habiendo más temas que considerar...

**Sr. Pichetto.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** — Señor presidente: nosotros teníamos dos iniciativas más... Les pido a los señores senadores un minuto más de paciencia.

**Sr. Presidente.** — Por favor, si pueden ocupar sus bancas, así mantenemos el quórum.

**Sr. Pichetto.** — Queremos solicitar dos preferencias con despacho de comisión. Una para el proyecto por el que se modifica la edad de imputabilidad de menores —iniciado cuando se analizó la ley de ejecución penal—, y la otra para la iniciativa del señor senador Yoma acerca del juicio por jurados.

**Sr. Presidente.** — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar estas dos últimas preferencias para la semana que viene o las subsiguientes, con despacho de comisión.

— *La votación resulta afirmativa.*

**Sr. Presidente.** — Quedan aprobadas las preferencias.

No habiendo más asuntos que considerar, queda levantada la sesión.

— *Son las 19 y 56.*

**RUBÉN A. MARINO**  
Director del Cuerpo de Taquígrafos



*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

ORDEN DEL DIA 61

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 1	Fecha: 14-04-04	Hora: 16:57:12
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	45	Votos afirmativos:	45
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	45	Abstenciones:	--
Ausentes:	27		
Votos Afirmativos Necesarios:	23	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

ORDEN DEL DIA 85

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 2	Fecha: 14-04-04	Hora: 16:58:59
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	47	Votos afirmativos:	47
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	47	Abstenciones:	--
Ausentes:	25		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

ORDEN DEL DIA 86

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 3	Fecha: 14-04-04	Hora: 17:00:37
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	49	Abstenciones:	--
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

**ORDEN DEL DIA 86****VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 3

Fecha: 14-04-04

Hora: 17:00:37

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: GUINLE Marcelo

Desempate: NO

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>VOTO</b>		<b>Apellido y nombre</b>	<b>VOTO</b>
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO		MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AFIRMATIVO		MARTIN, Nelida	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AUSENTE		MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO		M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE		MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE		MASTANDREA, Alicia Ester	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE		MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO		MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO		MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO		MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO		MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO		MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO		MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO		NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO		OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AUSENTE		OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO		PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE		PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE		PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO		PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO		PRADES, Carlos Alfonso	AUSENTE
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO		PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO		REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO		RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO		ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO		SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE		SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO		SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO		SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE		SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO		TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE		TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO		URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO		YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO		ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE			AUSENTE



*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

ORDEN DEL DIA 63

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 5	Fecha: 14-04-04	Hora: 17:02:08
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	49	Abstenciones:	--
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

ORDEN DEL DIA 84

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Acta N°: 6	Fecha: 14-04-04	Hora: 17:21:29
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: dos tercios de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	52	Abstenciones:	--
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	48	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



  
JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION





*Votación Nominal*

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO TRES JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL CON ASIENTO EN LA CAPITAL FEDERAL.

**(S-828/04)**

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

**Observaciones: Dictamen de la Cámara constituida en Comisión.**

Acta N°: 7	Fecha: 14-04-04	Hora: 17:51:52
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	46	Abstenciones:	--
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION



**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO TRES JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL CON ASIENTO EN LA CAPITAL FEDERAL.

**(S-828/04)**

**VOTACION EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

**Observaciones: Dictamen de la Cámara constituida en Comisión.**

Acta N°: 7

Fecha: 14-04-04

Hora: 17:51:52

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: GUINLE Marcelo

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AUSENTE	M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AUSENTE	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO		AUSENTE



Senado de la Nación

### Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN MODIFICANDO EL CODIGO PENAL RESPECTO DE ESTABLECER PENAS POR TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO.

[\(PE-429/03\)](#)

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones:

- Aceptación de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 8

Fecha: 14-04-2004

Hora: 19:39:22

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

Mas de la mitad de los votos emitidos.

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Presentes Identificados:	51
Presentes No Identificados:	--
Total Presentes:	51
Ausentes:	21
Votos Afirmativos Necesarios:	26

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	3
Abstenciones:	--
<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

#### Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
IBARRA, Vilma	AUSENTE	NEGATIVO

#### Observaciones:

La Senadora IBARRA manifiesta a viva voz su voto Negativo.

Modificaciones realizadas el 14/04/04 a las

Presentes Identificados:	51
Presentes No Identificados:	1
Total Presentes:	52
Ausentes:	20
Votos Afirmativos Necesarios:	27

Votos afirmativos:	48
Votos Negativos:	4
Abstenciones:	---
<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



JUAN JOSE CANALS  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 4° Sesión

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL  
 PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISIÓN MODIFICANDO  
 EL CODIGO PENAL RESPECTO DE ESTABLECER PENAS  
 POR TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO.  
(PE-429/03)

**VOTACIÓN EN PARTICULAR**

Observaciones:

- Aceptación de las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.

Acta N°: 8

Fecha: 14-04-2004

Hora: 19:39:22

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

Mas de la mitad de los votos emitidos.

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARTIN, Nelida	AUSENTE
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AFIRMATIVO	MASSONI, Norberto	AUSENTE
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AUSENTE
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	NEGATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AUSENTE	TERRAGNO, Rodolfo	AFIRMATIVO
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	NEGATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO		AUSENTE